



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPE
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía.	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia.	5
3. Guía de Evidencia de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico.	7
4. Guía de Evidencia de la UC2230_3: Definir el proyecto de ilustración.	25
5. Guía de Evidencia de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración.	39
6. Guía de Evidencia de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.	53
7. Guía de Evidencia de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración	69
8. Guía de Evidencia de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración.	85
9. Glosario de términos utilizado en Ilustración.	99



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



dimensiones de la competencia- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico”

Transversal en las siguientes cualificaciones

ARG661_3 Grabado y Técnicas de estampación.

ARG662_3 Ilustración.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial”, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Elaborar un plan de viabilidad económica del taller o estudio gráfico, a partir del estudio de las necesidades del mercado y la demanda de trabajos profesionales.***



- 1.1. Efectuar el estudio de viabilidad económica considerando las posibilidades de obtener encargos realizables en los plazos y con el nivel de calidad requeridos por los clientes, las posibilidades de comercialización de las obras ya realizadas y otras.
- 1.2. Determinar la adecuación del entorno físico, accesibilidad, visibilidad y otros para la instalación del taller o estudio teniendo en cuenta la accesibilidad de los posibles clientes, la visibilidad y otros.
- 1.3. Establecer los costes de adecuación del espacio teniendo en cuenta la normativa y las necesidades relativas a iluminación, ventilación y otros.
- 1.4. Establecer los gastos generales del taller o estudio calculando los gastos anuales y mensuales de mantenimiento, energía, seguros, amortización del estudio u otros.
- 1.5. Valorar los gastos de promoción externa, publicidad en medios especializados, asistencia a ferias u otros teniendo en cuenta los beneficios económicos directos e inmediatos derivados de las ventas así como los contactos para futuros encargos de proyectos, cursos, u otros.
- 1.6. Planificar las inversiones para la creación del estudio o taller artístico, valorando las posibilidades de capitalización y crédito y la previsión de los plazos de amortización.
- 1.7. Valorar las posibilidades de realización de los encargos recibidos teniendo en cuenta la complejidad de los mismos, el tiempo previsto para su realización y los recursos creativos y técnicos de los que se dispone en el taller artístico o estudio.
- 1.8. Establecer el plan de amortización de las inversiones y los gastos del estudio o taller individual o colectivo realizados, a partir de la estimación de los beneficios de los proyectos, venta de originales u otros, cumpliendo la estimación temporal previamente establecida en el plan de negocio.
- 1.9. Chequear el plan de negocio realizado detectando y corrigiendo los posibles fallos del desarrollo real.

2. Organizar el estudio profesional para la realización de proyectos de obra gráfica, teniendo en cuenta los recursos e infraestructuras que ofrece el estudio o taller.

- 2.1. Distribuir los espacios de trabajo teniendo en cuenta las fases del proceso que requiere la realización del proyecto o encargos y los elementos, herramientas y materiales requeridos.
- 2.2. Optimizar la distribución de los recursos y espacios del estudio o taller teniendo en cuenta la iluminación y el acceso a la información y a todos los elementos estructurales necesarios para la realización de los diferentes procesos.
- 2.3. Establecer las condiciones de seguridad del estudio o taller aplicando la normativa vigente sobre riesgos laborales y gestión ambiental, y siguiendo los manuales de usuario que garantizan la seguridad en la correcta utilización de maquinaria, herramientas y materiales.
- 2.4. Distribuir los equipos y la maquinaria en el estudio o taller valorando los requerimientos de los proyectos y los espacios necesarios para cada equipo o máquina.

3. Identificar las obligaciones fiscales y laborales y las posibles subvenciones y convocatorias de concursos relacionados con los parámetros artísticos que se realizan en el estudio.

- 3.1. Seleccionar la forma jurídica que se considere adecuada al tipo de estudio o taller, sea nominal o en forma de sociedad, según la normativa mercantil vigente
- 3.2. Identificar los aspectos legales relacionados con la actividad del taller o estudio analizando la legislación vigente referente a la propiedad intelectual.
- 3.3. Revisar periódicamente el calendario de realización de los pagos de impuestos y cotizaciones a la seguridad social, manteniéndose al corriente de las obligaciones tributarias vinculadas al estudio profesional.



4. Renovar las herramientas y los materiales requeridos para la realización y preparación de las imágenes siguiendo las instrucciones de mantenimiento.

- 4.1. Comprobar las condiciones de uso del equipamiento, la maquinaria, los elementos de seguridad, los accesos u otros, controlando la vigencia de todos los contratos de revisión y su adecuación con la normativa vigente.
- 4.2. Mantener operativo el acceso a las redes de información y la documentación utilizando los servicios de reparación, protección y actualización requeridos.
- 4.3. Actualizar periódicamente el archivo de documentación y referencias revisando los datos obtenidos de las fuentes -bibliografía, internet u otros- y su vigencia.
- 4.4. Actualizar los medios y procesos de investigación sobre recursos de expresión plástica y de generación y tratamiento de imágenes teniendo en cuenta los últimos materiales y tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

5. Dirigir el plan de difusión y promoción y difusión del estudio o taller artístico, en el campo profesional de los proyectos realizados.

- 5.1. Establecer la imagen corporativa y la imagen gráfica del estudio o taller teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece y buscando la máxima difusión.
- 5.2. Fomentar la difusión de los proyectos que se pueden realizar en el estudio participando en ferias y exposiciones relacionadas con los sectores implicados.
- 5.3. Ejecutar el plan de difusión de los proyectos en los medios publicitarios y de comunicación tradicionales y en internet -Webs, redes sociales u otros, teniendo en cuenta la difusión de los medios entre el público potencial a nivel nacional o internacional.
- 5.4. Establecer los planes de colaboración con agencias, galerías, asociaciones u otros concretando los canales y medios de difusión -webs, revistas especializadas, catálogos u otros.
- 5.5. Establecer el sistema de valoración de los resultados de las campañas de difusión y promoción del taller artístico o estudio mediante el seguimiento de los resultados obtenidos y la valoración de la rentabilidad económica, la repercusión social y profesional obtenida.
- 5.6. Contrastar los análisis de rendimiento anual del estudio o taller con las previsiones iniciales y analizándolos con un coach, buscando las soluciones o mejoras de todos los aspectos en los que no se cumplen los objetivos marcados.

6. Gestionar la documentación relativa a contratos y encargos de realización en estudio o taller gráfico protegiendo los derechos de autoría y económicos relacionados con la obra a realizar.

- 6.1. Identificar la documentación requerida para iniciar la actividad del taller o estudio: permisos, autorizaciones, altas en seguros, asociaciones y otros, según la normativa laboral y fiscal en vigor.
- 6.2. Identificar las posibilidades de obtener recursos y bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal, teniendo en cuenta las convocatorias vigentes.
- 6.3. Proteger los derechos sobre los pre-proyectos y trabajos finalizados o normalizados por encargo aplicando la legislación vigente.
- 6.4. Establecer contacto de manera fluida y controlada con las asociaciones profesionales implicadas en la protección de los derechos de autor, asegurando la protección y el control sobre la difusión y la utilización de los proyectos
- 6.5. Elaborar los documentos y contratos necesarios que garanticen que se respeta la normativa y los acuerdos contractuales pactados entre las partes manteniendo la integridad, difusión y aprovechamiento de la obra.



- 6.6. Establecer las condiciones del contrato de los trabajos a realizar garantizando que los proyectos se lleven a cabo respetando los parámetros establecidos entre las partes implicadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Plan de viabilidad económica para el estudio o taller artístico

- Estudio de mercado:
 - Técnicas de estudio de mercado.
 - Análisis de la competencia.
 - Estudio sobre demanda de trabajos.
- Valoración de encargos:
 - Posibilidad de realización. Análisis de proyectos.
 - Previsión de tiempos.
 - Estimación de recursos creativos.
 - Estimación de recursos técnicos.
 - Estimación de los gastos del taller o estudio:
 - Periodicidad de los gastos generales Anuales-mensuales.
 - Costes de adecuación de espacios del taller o estudio.
 - Infraestructuras comunes: electricidad, temperatura, luz.
 - Costes de equipamiento del taller: nueva maquinaria, equipos, materiales, software, productos.
 - Costes Promoción externa: publicidad, asistencia a ferias.
- Estimación de inversiones.
 - Vías de financiación.
 - Necesidades de capitalización y crédito
 - Plan de amortización
 - Cálculo de la rentabilidad.
- Estimación de los beneficios económicos.
 - Estimación de ventas.
 - Estimación proyectos.
 - Rendimiento real.

2. Organización del estudio o taller profesional para la realización de proyectos y encargos.

- Distribución de los espacios del taller o estudio.
 - Condiciones estructurales del taller o estudio: disponibilidad de espacios, maquinaria y equipos.
 - Elementos estructurales del taller o estudio: zona de trabajo, zonas limpias del proceso de trabajo. Almacenaje. Recepción, Exposición y oficina.
 - La iluminación: zona de trabajo, almacenaje, recepción, exposición y oficina.
- Distribución de los recursos del taller o estudio:
 - Las herramientas: disposición, ordenación, operatividad.
 - Los materiales: disposición, ordenación, operatividad.



- Los equipos: espacio, operatividad, disposición según fase del proceso,
- Planificación de condiciones de seguridad:
 - del estudio o taller: alarmas, dispositivos de seguridad eléctricos, humedad, temperatura, ventilación, señalética de seguridad.
 - de la maquinaria: dispositivos de paro automático por averías, humedad, temperatura, luz, ventilación, espacio mínimo operativo.
 - de las herramientas: señales informativas de localización. Ordenación, Dispositivos específicos de control.
 - de los materiales: ordenación, control y limpieza.

3. Normativas fiscales y laborales vigentes, subvenciones y convocatorias de concursos aplicables al estudio gráfico.

- Selección de la forma jurídica del taller o estudio:
 - Nominal o en forma de sociedad.
 - Identificación de las normativas.
 - Procedimientos fiscales vigentes.
- Identificación de documentación:
 - Permisos.
 - Autorizaciones.
 - Altas en seguros.
 - Asociaciones.
- Obtención recursos:
 - Bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal.
 - Convocatorias vigentes.
 - Ayudas públicas.
 - Concursos.
 - Subvenciones.
- Obligaciones tributarias:
 - Calendario tributario.
 - Pagos de impuestos.
 - Cotizaciones a la seguridad social.

4. Mantenimiento del equipo, materiales y herramientas para la realización de imágenes.

- Establecimiento del plan de mantenimiento de máquinas y herramientas del taller o estudio:
 - Tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo.
 - Plan de mantenimiento de maquinaria: normativa aplicable.
 - Mantenimiento de herramientas: limpieza y control.
 - Plan de mantenimiento de los elementos de seguridad: normativa aplicable.
 - Plan de mantenimiento de equipos informático: respuesta a contingencias
 - Contratos de mantenimiento: tipos y garantías.
 - Actualización de documentación y técnicas:
 - Plan de revisión de los materiales archivados: en función de las fuentes, establecimiento de vigencia.
 - Plan de actualización de la documentación y las referencias.
 - Fuentes de documentación: referencias bibliográficas, Internet.
 - Plan de revisión de los medios y procesos de investigación: de recursos de expresión plástica, de generación de imágenes, de tratamiento de imágenes y de tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

5. Planes de difusión y publicidad del estudio o taller artístico.



- Definición de la entidad corporativa del taller o estudio.
 - Características de la imagen corporativa. Mecanismos de funcionamiento.
 - Componentes de la imagen corporativa: el símbolo, el logotipo, el color y la tipografía
 - Técnicas de diseño de la imagen gráfica del estudio.
- Difusión del estudio o taller por canales presenciales:
 - Participación en ferias: ferias especializadas, costes de participación.
 - Participación en exposiciones.
 - Presencia en medios de comunicación: revistas especializadas.
 - Difusión del estudio o taller por las TIC.
 - Presencia en la web: web corporativa, comercio electrónico, seguridad en la web.
 - Presencia en las redes sociales.
 - Establecimiento de planes de colaboración.
 - Colaboración con agencias artísticas.
 - Colaboración con galerías de arte.
 - Colaboración con asociaciones de artistas.
 - Evaluación de campañas de difusión.
 - Estimación de la rentabilidad económica.
 - Estimación de la repercusión social.
 - Estimación de la repercusión profesional obtenidas.
 - Sistemas de análisis de resultado.
 - Valoración de los objetivos marcados.
 - Valoración de los resultados obtenidos.
 - Contraste del rendimiento anual con las previsiones iniciales.

6. Gestión de la documentación relativa a contratos.

- Identificación de aspectos legales del contrato y los encargos:
 - Normativa aplicable de propiedad intelectual.
 - Normativa aplicable en la contratación.
 - Derechos de autoría.
 - Elaboración de contratos.
 - Los documentos de los contratos.
 - Los acuerdos contractuales.
 - Las condiciones de firma.
 - Garantía del contrato.
 - Garantía sobre los aspectos legales: protección de los derechos de autor. El control de difusión. Sobre la utilización de los proyectos. El aprovechamiento de la obra. Sobre los pre-proyectos.
 - En la ejecución de la edición: la matriz, los proyectos, el tiraje.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.



- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas y otras).
- 1.8 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.9 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con las personas:

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico”. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar un estudio gráfico con un espacio de 100m² con unos costes mensuales de partida de 1000 € para desarrollar los planes de creación, reproducción y edición de imágenes.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar el estudio gráfico: infraestructura técnica, equipos u otros.
2. Elaborar el plan de viabilidad económica.
3. Desarrollar el plan de difusión y publicidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
----------------------------	--



<p><i>Organización del estudio gráfico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución de espacios y zonas de la empresa.- Distribución de maquinaria, mobiliario, materiales, recursos e informática.- Estudio de los recursos estructurales y distribución de luz, electricidad, ventilación, calor, otros.- Establecimiento de condiciones de seguridad del taller o estudio en las diferentes áreas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Elaboración del plan de viabilidad económica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de la inversión y costes iniciales para la adecuación del espacio o las diferentes áreas del taller o estudio.- Planificación de los gastos generales del taller o estudio.- Plan de comercialización del producto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Elaboración del plan de difusión y publicidad del estudio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Participación en ferias y exposiciones del sector.- Participación en medios publicitarios: Tradicionales y internet, webs, redes sociales, otros.- Planes de colaboración en medios de comunicación.- Control económico de los planes de publicidad y comunicación del taller: gastos-beneficios. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. Distribuye la electricidad y señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene necesarias en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, indicando también medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i>
4	<i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. Distribuye la electricidad y señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i>
3	<i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i>
2	<i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. No distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, y no se adecúa a la distribución más ergonómica. No aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i>
1	<i>No analiza y no distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. No distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, y no se adecúa a la distribución más ergonómica. No aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. Determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, así como un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i>
4	<i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. Determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i>
3	<i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i>
2	<i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. No planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i>
1	<i>Planifica y pero no desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. No planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicidad del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. Planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando y contrastando gastos y beneficios.</i>
4	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicidad del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. Planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
3	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicidad del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
2	<i>No realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. No analiza la publicidad del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
1	<i>No realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. No analiza la publicidad del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing sin contemplar el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

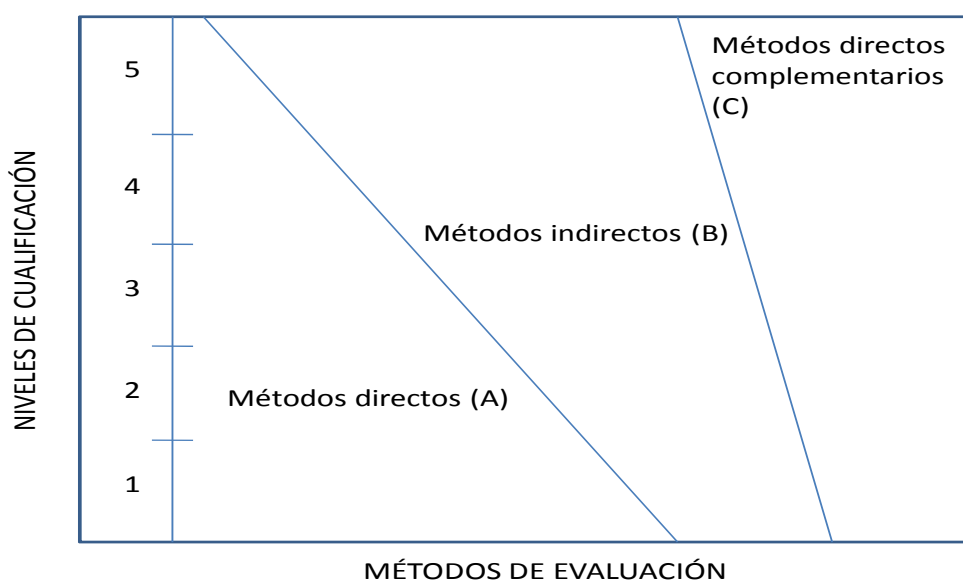
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Esta Unidad de competencia es transversal para las cualificaciones ARG661_3 Grabado y Técnicas de estampación y ARG662_3 Ilustración. Se recomienda que la SPE se adapte al campo profesional del candidato. Para el desarrollo de la SPE:



- Se dispondrá de planos de un espacio ubicado en una ciudad determinada con toda la información relativa a la electricidad, luz natural y accesos.
- El candidato podrá escoger el tipo de taller o estudio profesional así como el ámbito de mercado en el que va a insertar la actividad, el tipo de empresa, la infraestructura y maquinaria que cree oportunos para desarrollar la actividad planteada.



FONDO SOCIAL EUROPE
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2230_3: Definir el proyecto de ilustración”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2230_3: Definir el proyecto de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación, configuración y verificación de los elementos de la red local según los procedimientos establecidos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Determinar las características del proyecto de ilustración a partir de los requerimientos del cliente.*

- 1.1 Establecer la finalidad de la ilustración y su correcta integración en el medio de difusión elegido, recogiendo en un documento sus datos precisos y la definición del marco funcional en el que se desarrollará el trabajo.



- 1.2 Determinar el tipo de de ilustración a realizar -editorial, publicitaria, online u otros- describiendo las características esenciales de las ilustraciones tales como, el nivel de iconicidad, los parámetros cromáticos, su naturaleza conceptual, expresiva, comunicativa y/o volitiva y otros.
- 1.3 Registrar los datos técnicos específicos del tipo de publicación -analógica o digital- y del ámbito de difusión de ésta, enumerando las condiciones que exige la reproducción del trabajo.
- 1.4 Describir el ámbito en el que se enmarca el proyecto de ilustración -libro, prensa, diseño editorial o web, campaña publicitaria, film u otras-, aportando información sobre las otras formas visuales -tipografía, logos, imágenes fijas o en movimiento u otros- que integran el proyecto.
- 1.5 Registrar los datos relativos a los mensajes -conceptos, guía, textos y/o guiones, a ilustrar.
- 1.6 Registrar las especificaciones, condiciones técnicas y otras circunstancias específicas del proyecto, describiendo explícita, precisa y, en su caso documentadamente, características de impresión -soportes, formatos, tintas, barnices, otros - y de encuadernación -troqueles, encartes y otros-.
- 1.7 Organizar todos los datos sobre la obra, autor y cualquier otra información que facilite el cliente, con criterios de utilidad.
- 1.8 Archivar, de forma ordenada, los diferentes documentos analógicos o digitales del encargo, aplicando criterios de preservación y accesibilidad.

2. Elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración considerando los aspectos técnicos, temporales y económicos de la obra

- 2.1 Estructurar claramente los epígrafes del documento del presupuesto en dos apartados diferenciados: realización y derechos de reproducción.
- 2.2 Registrar, de forma ordenada, las condiciones técnicas y económicas tales como: el valor de los materiales y herramientas, gastos generales, gastos de infraestructura, nivel de complejidad, costes de presentación y entrega y otros.
- 2.3 Documentar el concepto y las características del proyecto de ilustración así como los aspectos formales y estéticos del trabajo que tengan incidencia en el presupuesto.
- 2.4 Cuantificar el uso de materiales y aplicación de técnicas con repercusión significativa en los costes, documentándolos textual o gráficamente como anexo al presupuesto.
- 2.5 Determinar la necesidad de colaboración en el proyecto de otros profesionales teniendo en cuenta el encarecimiento del presupuesto y factores como la calidad y grado de elaboración de las ilustraciones, la complejidad del trabajo y la búsqueda de soluciones creativas, y otras características técnicas previstas.
- 2.6 Estimar las horas empleadas en la realización de la obra registrándolo en el presupuesto e indicando los plazos de entrega.

3. Establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades fundamentales, delimitando la redacción del contrato de ilustración.

- 3.1 Definir las obligaciones adquiridas, delimitando el alcance de los derechos de reproducción de las ilustraciones tales como el número de ilustraciones, el número de ejemplares de la publicación, el número de aplicaciones, el área de difusión territorial y lingüística y el número y naturaleza de las ediciones.
- 3.2 Determinar los aspectos materiales y formales de las ilustraciones que presenten gran complejidad, una especial dificultad de ejecución u otra característica que pueda influir en la determinación de plazos temporales o en otras condiciones del proyecto.



- 3.3 Establecer los plazos de entrega de las ilustraciones, según las exigencias del proceso de realización de las mismas.
- 3.4 Recoger en el contrato el derecho legal al testado de pruebas y al seguimiento de la edición.
- 3.5 Concretar las condiciones económicas de remuneración del proyecto según los usos del sector y en conformidad con la legislación sobre propiedad intelectual.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2230_3: Definir el proyecto de ilustración.

1. Especificaciones del proyecto de ilustración.

- Documento de especificación de objetivos.
 - Sector de la publicación: editorial, publicitario u otros.
 - Ámbito de la publicación: libro, prensa, diseño editorial, campaña publicitaria, diseño web u otros.
 - Formato de la publicación: analógico, digital.
- Características técnicas de la publicación:
 - medidas,
 - diseño,
 - soportes.
- Sistema de reproducción de la publicación:
 - medios de impresión,
 - medios electrónicos.
- Finalidad, concepto y registro estilístico de las ilustraciones en el proyecto:
 - nivel de iconicidad,
 - parámetros cromáticos,
 - naturaleza conceptual, expresiva, comunicativa y/o volitiva
 - otros.
- Número, formato, medidas y modo de reproducción de las ilustraciones.
- Material complementario para la elaboración de las ilustraciones:
 - textos,
 - guiones,
 - material documental.
- Relación de las ilustraciones con otros elementos visuales del diseño de la publicación:
 - tipografía, logos,
 - imágenes fijas, imágenes en movimiento
 - otras.
- Formato de reproducción –papel, digital- y fecha de entrega de las ilustraciones.
 - Criterios de utilidad y conservación en el archivo de los documentos, analógicos o digitales.

2. Elaboración del Presupuesto de ilustración.

- Estructuración del presupuesto:
 - Realización.
 - Derechos de reproducción.
- Cuantificación de los gastos:
 - Material.



- Herramientas.
- Técnicas especiales.
- Gastos de presentación.
- Infraestructura.
- Gastos generales.
- Cuantificación de la colaboración de otros profesionales.
 - Encarecimiento de costes.
 - Mantenimiento de la calidad.
 - Grado de elaboración de las ilustraciones.
 - Otros.
- Cuantificación de los derechos de reproducción.
- Registro de realización:
 - Tiempo de trabajo.
 - Gastos de realización.
 - Gastos generales.
- Registro de derechos de reproducción:
 - Evaluación de la difusión cuantitativa de las ilustraciones.

3. Condiciones contractuales del proyecto de ilustración.

- Valoración de los parámetros de contratación.
 - Incidencia del proceso de elaboración de las ilustraciones en los plazos de ejecución y entrega.
- Determinación de los derechos de reproducción:
 - número de ilustraciones.
 - número de ejemplares de la publicación.
 - número de aplicaciones.
 - Área de difusión territorial y lingüística.
 - número y naturaleza de las ediciones.
 - Derecho al seguimiento de la edición.
 - Legislación sobre propiedad intelectual y usos del sector.
- Aspectos materiales y formales de la ilustración:
 - Complejidad.
 - Dificultad de ejecución.
 - Otras.
- Obligaciones de derechos y responsabilidades establecidas en contrato:
 - Definición del encargo: número y finalidad de las ilustraciones.
 - Plazos temporales de ejecución del proyecto.
 - Seguimiento de la edición: testado de pruebas y otros.
 - Determinación de la remuneración del proyecto: realización y derechos de reproducción.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Establecer la finalidad de la ilustración y su correcta integración en el medio de difusión elegido.
- Determinar el tipo de de ilustración a realizar.
- Establecer el valor de los derechos de reproducción según el grado de difusión de la obra.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC2230_3: Definir el proyecto de ilustración, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para determinar los datos requeridos para establecer y cuantificar económicamente un proyecto de ilustración formado por un conjunto de tres imágenes a color, integradas en un artículo informativo destinado a una revista periódica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar un documento que recoja las características formales y materiales del proyecto.
2. Determinar el presupuesto del encargo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
----------------------------	--



<p><i>Elaboración del documento descriptivo del proyecto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del briefing identificando en él eventuales carencias de información requerida.- Búsqueda de la información adicional.- Características de la publicación, canales de difusión, formatos de edición.- Descripción de los elementos:<ul style="list-style-type: none">- Entorno gráfico de las ilustraciones.- características conceptuales y formales de las ilustraciones.- Técnicas de reproducción y formatos de entrega.- Material documental necesario para la realización. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Elaboración del presupuesto</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aspectos del proceso que inciden en la cuantificación del presupuesto.- Difusión de la publicación- Cesión de derechos de reproducción en el presupuesto.- Material informativo jurídico y profesional requerido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



Escala A

5	<i>Determina las características del encargo incluyendo todas las especificaciones definitorias de la misma: nombre de la publicación, formato, canales de difusión, diseño, función, formato, técnicas de reproducción u otras. Refleja las fechas y formatos de entrega de las ilustraciones para su publicación. Establece los apartados básicos del presupuesto de manera clara: estructuración en apartados de realización y cesión derechos de reproducción. La relación de los factores que inciden en la cuantificación de la realización contempla todos los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización).</i>
4	<i>Determina las características del encargo incluyendo todas las especificaciones definitorias de la misma: nombre de la publicación, formato, canales de difusión, diseño, función, formato, técnicas de reproducción u otras. Refleja las fechas y formatos de entrega de las ilustraciones para su publicación. Establece los apartados básicos del presupuesto de manera clara: estructuración en apartados de realización y cesión derechos de reproducción. La relación de los factores que inciden en la cuantificación de la realización no contempla la totalidad los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización).</i>
3	<i>Determina las características del encargo omitiendo alguna de las especificaciones definitorias de la misma: nombre de la publicación, formato, canales de difusión, diseño, función, formato, técnicas de reproducción u otras. Establece las fechas y formatos de entrega de las ilustraciones para su publicación. Distingue los apartados básicos del presupuesto de manera clara: estructuración en apartados de realización y cesión derechos de reproducción. La relación de los factores que inciden en la cuantificación de la realización no contempla la totalidad los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización).</i>
2	<i>No determina las características del encargo omitiendo las especificaciones definitorias de la misma: nombre de la publicación, formato, canales de difusión, diseño, función, formato, técnicas de reproducción u otras. Refleja las fechas y formatos de entrega de las ilustraciones para su publicación. No establece los apartados básicos del presupuesto de manera clara: estructuración en apartados de realización y cesión derechos de reproducción. La relación de los factores que inciden en la cuantificación de la realización no contempla la totalidad los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización).</i>
1	<i>No determina las características del encargo omitiendo las especificaciones definitorias de la misma: nombre de la publicación, formato, canales de difusión, diseño, función, formato, técnicas de reproducción u otras. No refleja las fechas y formatos de entrega de las ilustraciones para su publicación. No establece los apartados básicos del presupuesto de manera clara: estructuración en apartados de realización y cesión derechos de reproducción. La relación de los factores que inciden en la cuantificación de la realización no contempla la totalidad los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

5	<i>Valora los parámetros que distinguen el apartado básico del proyecto: estructuración en apartados de realización y cesión de derechos de reproducción. Analiza los factores que inciden en la cuantificación de la realización contemplando todos los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización). Determina todos los factores que inciden en la cuantificación de los derechos de reproducción: ámbito de la difusión, cantidad de ejemplares y/o tiempo de cesión del derecho. Obtiene información jurídica y profesional para la elaboración del presupuesto.</i>
4	<i>Valora los parámetros que distinguen el apartado básico del proyecto: estructuración en apartados de realización y cesión de derechos de reproducción. Analiza los factores que inciden en la cuantificación de la realización sin contemplar todos los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización). Determina todos los factores que inciden en la cuantificación de los derechos de reproducción: ámbito de la difusión, cantidad de ejemplares y/o tiempo de cesión del derecho. Obtiene información jurídica y profesional para la elaboración del presupuesto.</i>
3	<i>Valora los parámetros que distinguen el apartado básico del proyecto: estructuración en apartados de realización y cesión de derechos de reproducción. Analiza los factores que inciden en la cuantificación de la realización sin contemplar los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización). No determina todos los factores que inciden en la cuantificación de los derechos de reproducción: ámbito de la difusión, cantidad de ejemplares y/o tiempo de cesión del derecho. Obtiene información jurídica y profesional para la elaboración del presupuesto.</i>
2	<i>Valora los parámetros que distinguen el apartado básico del proyecto: estructuración en apartados de realización y cesión de derechos de reproducción. Analiza los factores que inciden en la cuantificación de la realización sin contemplar los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización). No determina todos los factores que inciden en la cuantificación de los derechos de reproducción: ámbito de la difusión, cantidad de ejemplares y/o tiempo de cesión del derecho. No obtiene información jurídica y profesional para la elaboración del presupuesto.</i>
1	<i>Valora la estructuración en apartados de realización y no valora la cesión de derechos de reproducción, dentro de los parámetros que distinguen el apartado básico del proyecto. Analiza los factores que inciden en la cuantificación de la realización sin contemplar los factores que la determinan (complejidad de elaboración, materiales, tiempo de realización). No determina todos los factores que inciden en la cuantificación de los derechos de reproducción: ámbito de la difusión, cantidad de ejemplares y/o tiempo de cesión del derecho. No obtiene información jurídica y profesional para la elaboración del presupuesto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

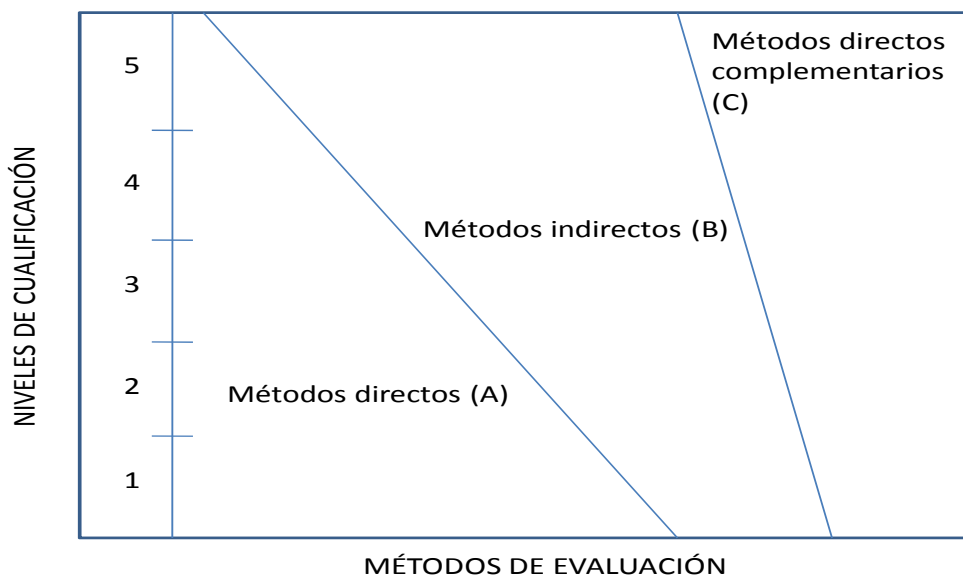


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la definición de definir el proyecto de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la situación profesional planteada, se le entregará a la persona candidata un briefing parcial del encargo, consistente en: presentación de la revista – cabecera, sector y target de público- , especificación del número de ilustraciones, el diagrama de las páginas y las galeradas del texto del artículo.
- i) Para evaluar la competencia de respuesta a las contingencias se propone:
Asignar un tiempo específico de la prueba para que el candidato o la candidata definan qué información falta en el briefing para la realización del proyecto y la solicite: ámbito de publicación (papel y/o digital), alcance de la difusión de la publicación, características conceptuales de las ilustraciones (interpretativas y/o informativas), medio de reproducción de las ilustraciones, formato de entrega de las ilustraciones, maquetación del texto y eventual documentación temática.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación, configuración y mantenimiento de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar los documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia requeridos en los procesos de conceptualización, desarrollo formal y elaboración del proyecto de ilustración.

- 1.1 Determinar los objetivos y la complejidad de los procesos de documentación evaluando las necesidades del trabajo de ilustración definidas en la documentación aportada por el cliente y los datos registrados en el documento de encargo.
- 1.2 Establecer el contenido, la importancia y la extensión del dossier de documentación teniendo en cuenta: la definición tipológica de la ilustración; las características formales y estéticas del texto, guión, diseño editorial, publicitario o diseño web en que se encuadran las ilustraciones; los datos bibliográficos, históricos estilísticos y otros.
- 1.3 Determinar los límites del trabajo de documentación teniendo en cuenta las posibilidades materiales y los plazos temporales fijados para las etapas de realización y entrega del proyecto.
- 1.4 Seleccionar las fuentes de información (archivos, bibliotecas, bases de datos, búsquedas en la red u otras) con criterios de eficiencia, identificando las más efectivas en la localización de los documentos requeridos.
- 1.5 Seleccionar las tecnologías para extraer la información: digitales, apuntes, croquis, fotocopias, fotografías u otras, según su fidelidad en la recogida de información y según la naturaleza de los documentos requeridos para el desarrollo de los trabajos de ilustración (textos, gráficos, mapas, imágenes fijas, en movimiento, u otros).
- 1.6 Establecer los documentos requeridos para los trabajos de documentación, valorando sus características, su capacidad de ser reproducidos, su portabilidad, y las necesidades y condiciones de archivo y de conservación.

2. Obtener los documentos gráficos, textuales y multimedia específicos, utilizando las fuentes de información adecuadas según las necesidades de documentación planteadas por el trabajo de ilustración.

- 2.1 Organizar el proceso de búsqueda de la documentación (gráfica, textual y/o multimedia) que conforma el dossier, estableciendo las prioridades y jerarquizando los tipos de documentación, según los conceptos, guiones y textos a ilustrar.
- 2.2 Determinar los parámetros gráficos a usar en la elección de imágenes y los temas objeto de búsqueda, partiendo del análisis de los términos y conceptos clave del texto, guión o bien el mensaje o la idea a ilustrar.
- 2.3 Localizar la documentación gráfica precisa para el proyecto de ilustración utilizando como criterios de búsqueda los nudos argumentales, las acciones y las escenas u otros momentos fundamentales del discurso narrativo del texto y/o guión y las palabras clave extraídas de ellos.
- 2.4 Definir los enfoques, los temas y/o los parámetros técnicos que guían las búsquedas gráficas con precisión, evitando el exceso de imágenes resultante que dificulte su utilización posterior.
- 2.5 Establecer los procesos de búsqueda concretando los criterios que permitan la multiplicación de resultados y de los hallazgos fortuitos que puedan enriquecer el dossier.
- 2.6 Dirigir la búsqueda de material gráfico a la obtención de diferentes alternativas creativas con criterios amplios de selección de material gráfico.
- 2.7 Optimizar la utilización de las aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes aplicando los términos



y/o parámetros gráficos con criterios bien definidos que acoten los resultados según los enfoques preestablecidos.

- 2.8 Seleccionar las técnicas de reproducción de imágenes y archivos gráficos, textos y otros documentos originales buscando la fidelidad de la copia, su portabilidad y facilidad de archivo, de uso y conservación posterior.

3. Gestionar la documentación gráfica y/o textual evaluando y filtrando el material obtenido según los criterios establecidos, dándole los formatos requeridos y etiquetándola para su correcto archivo.

- 3.1 Filtrar los documentos gráficos obtenidos, aplicando criterios los criterios de búsqueda requeridos, eliminando los poco fiables, no significativa o redundante.
- 3.2 Acotar el dossier de imágenes para convertirlo en un instrumento útil en el proceso de ilustración, eliminando la información gráfica no significativa, aquella que resulte redundante o demuestre ser contradictoria o falsa.
- 3.3 Adaptar los formatos de los documentos gráficos obtenidos a los estándares normalizados que mejor favorezcan su utilización y transformación, y faciliten su manipulación.
- 3.4 Transferir las imágenes y documentos digitales desde sus formatos originales a un nuevo contexto según las necesidades de accesibilidad, archivo y conservación requeridas.
- 3.5 Etiquetar la información gráfica obtenida aplicando los protocolos establecidos, identificando las imágenes e incluyendo descripciones del material y de los datos requeridos.
- 3.6 Archivar el material gráfico resultante de los procesos de obtención y selección de la información adoptando los criterios de organización que garanticen la mejor gestión y la correcta conservación del material gráfico obtenido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de los documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia requeridos.

- Evaluación de las necesidades del trabajo de ilustración (objetivos y complejidad):
 - 1.1 Documentación aportada por el cliente.
 - 1.2 Datos registrados en el documento de encargo.
- Determinación del dossier de documentación:
 - 1.3 Contenido.
 - 1.4 Importancia.
 - Extensión.
 - Elementos determinantes en el desarrollo del dossier:
 - Tipología de la ilustración.
 - Características formales y estéticas del texto
 - Guión.
 - Diseño editorial, publicitario, web.



- Otros.
- Ajuste del trabajo de documentación:
 - Plazos de realización del proyecto.
 - Materiales.
- Selección de las fuentes de información más efectivas:
 - Archivos.
 - Bibliotecas.
 - Bases de datos.
 - Búsquedas en la red.
 - otra.
- Selección de las tecnologías de extracción de la información:
 - Manuales.
 - Fotográficas de archivo.
 - Redes telemáticas.
 - Otras.
- Selección de documentación:
 - Posibilidad de reproducción.
 - Portabilidad, facilidad de archivo y conservación.

2. Obtención de los documentos gráficos, textuales y multimedia específicos.

- Proceso de búsqueda de la documentación gráfica, textual y multimedia).
 - Prioridades.
 - Jerarquización de las necesidades.
- Estudio de los términos y conceptos clave del texto, guión, mensajes o idea a ilustrar como base de la selección.
- Determinación de los parámetros gráficos para la elección de imágenes.
- Determinación de las temáticas documentales.
- Localización de la documentación en base a los momentos fundamentales del discurso narrativo del texto y/o guión.
 - Limitación de la cantidad de imágenes seleccionadas.
 - Precisión de los parámetros técnicos de búsqueda.
 - Criterios de búsqueda. Multiplicación de resultados y hallazgos fortuitos.
- Optimización del uso de aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes.
- Aplicación de términos y/o parámetros gráficos con criterios que acoten los resultados.
- Selección de las técnicas de reproducción de documentos originales.
 - Fidelidad de la copia.
 - Portabilidad.
 - Facilidad de archivo.
- Uso y conservación.

3. Gestión de la documentación gráfica.

- Evaluación selectiva de los documentos:
 - Filtrado de la información
 - Eliminación de información gráfica poco fiable, no significativa o redundante.
- Cohesión del dossier de imágenes.
 - Criba de información gráfica no significativa, redundante, contradictoria o falsa.
 - Adaptación de los documentos gráficos obtenidos a estándares normalizados.



- Transferencia de los documentos digitales a otros formatos.
 - Accesibilidad.
 - Archivo.
 - Conservación.
- Aplicación de los protocolos de etiquetado e identificación de las imágenes.
- Descripciones del material y de los datos requeridos para la localización de sus fuentes originales.
- Archivo del material gráfico obtenido.
 - Adopción de criterios de organización que garanticen la mejor gestión y adecuada conservación del material.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Análisis de los términos y conceptos clave del texto, guión, mensaje o idea a ilustrar.
- Elección de documentos según términos y conceptos clave del texto, guión, mensaje o idea a ilustrar.
- Eliminación de la información gráfica poco fiable, no significativa, contradictoria o redundante.
- Creación de imágenes y archivos gráficos según: fidelidad de copia, portabilidad, facilidad de archivo y conservación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :



- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en la búsqueda de la documentación necesaria para un proyecto de ilustración destinado a una revista de divulgación científica, en la que se insertarán 6 ilustraciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer un listado de los elementos temáticos que requieren documentación, definiendo el criterio de búsqueda de las fuentes a consultar.
2. Efectuar un informe de la tipología de documentos seleccionados y del método de archivo de los mismos.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un Identificación de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de un listado de los temas a documentar, definiendo un criterio de búsqueda.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Descripción del contenido temático del artículo a ilustrar- Descripción de las características funcionales de las ilustraciones a realizar- Necesidades documentales para la realización de cada una de las imágenes- Necesidades documentales comunes a todas las imágenes- Temas y elementos temáticos requeridos para guiar la búsqueda documental.- Determinación del criterio de búsqueda. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



Elaboración de un informe de la tipología de los documentos y de su método de archivo.

- Descripción de las imágenes y textos seleccionados:
 - fuentes de procedencia
 - formato (papel/digital)
 - contenido.
- Grado de utilidad de la información contenida en los documentos seleccionados.
- Utilidad de las imágenes seleccionadas atendiendo a
 - Resolución,
 - grado de conservación,
 - visibilidad u otros.
- Método de archivo según criterios de accesibilidad.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

Escala A

5	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, la función informativa de las ilustraciones, y su elección estilística, atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. Identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
4	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, la función informativa de las ilustraciones, y su elección estilística, atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
3	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, y la función informativa de las ilustraciones, pero no su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
2	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, pero no la función informativa de las ilustraciones, ni tampoco su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. No define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
1	<p><i>No determina el contenido temático del artículo a ilustrar, ni la función informativa de las ilustraciones, ni tampoco su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. No identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), ni los estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. No define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, utilidad para la elaboración de las ilustraciones, calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación</i>
4	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, utilidad para la elaboración de las ilustraciones, no identifica la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
3	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, no identifica la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
2	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica parcialmente en cada imagen y texto algún elemento como las fuentes de procedencia, no identifica el formato (papel/digital), contenido informativo, ni la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni tampoco la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Sólo determina el método de archivo sin argumentar criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
1	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. No argumenta el criterio de elección de las fuentes. No identifica en cada imagen y texto ningún elemento ni las fuentes de procedencia, ni el formato (papel/digital), ni el contenido informativo, ni la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni tampoco la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). No determina el método de archivo ni argumentar criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

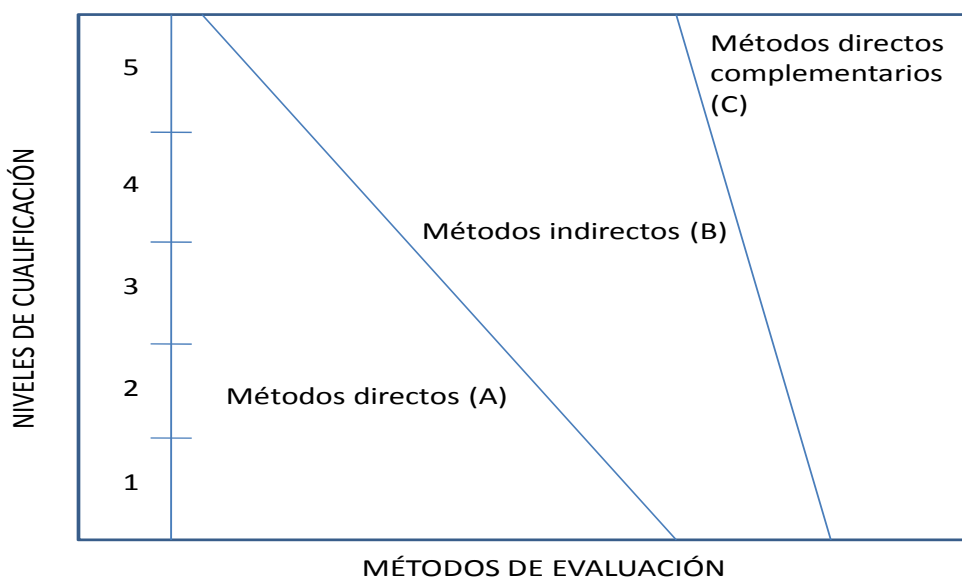


2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede





observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas grafico-plásticas”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación, configuración y mantenimiento de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Obtener soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y/o estéticos requeridos para el proyecto de ilustración aplicando diferentes técnicas.

- 1.1 Establecer los criterios de búsqueda de las características de las ilustraciones a partir de los condicionantes estéticos, sociológicos, técnicos u otros definidos en el proyecto.
- 1.2 Obtener la información textual y la documentación gráfica y visual recogida en el documento del trabajo de ilustración valorando su óptima aplicación según los objetivos definidos en el proyecto.
- 1.3 Obtener soluciones conceptuales y estilísticas de las ilustraciones aplicando técnicas de generación de ideas tales como mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas u otras.
- 1.4 Definir el marco y los términos de la ilustración a desarrollar, analizando las ideas y descripciones de las imágenes generadas en los procesos de búsqueda mediante dibujos y apuntes, y extrayendo de ellos los parámetros formales.
- 1.5 Seleccionar las características y el estilo de las ilustraciones a partir de las diferentes alternativas obtenidas mediante los procedimientos de generación de ideas.
- 1.6 Establecer la unidad de la obra analizando la integración armónica de las ilustraciones y buscando una adecuada relación conceptual, técnica y estética entre las ilustraciones, de acuerdo a los principios de proporción, armonía, ritmo, y otros.

2. Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos en los procesos de bocetaje eligiendo los más adecuados según las necesidades establecidas en el proyecto de ilustración.

- 1.1 Valorar la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones según la definición establecida en el proyecto, en relación a las técnicas aplicables de bocetaje y definición de la imagen.
- 2.1 Determinar las técnicas requeridas en los procesos de bocetaje valorando las ideas y el estilo definidos en el proceso de búsqueda de soluciones, las características propias de las ilustraciones previstas y las condiciones técnicas de la edición.
- 2.2 Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos valorando las posibilidades de adaptación a las particularidades del bocetaje (facilidad, frescura y rapidez de su utilización) y buscando las más apropiadas a las necesidades establecidas en el proyecto.
- 2.3 Seleccionar los recursos gráfico-plásticos utilizados para la investigación formal, conceptual y/o expresiva atendiendo a su posible aplicación en la realización de originales.
- 2.4 Seleccionar materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos adecuados a los procesos de bocetaje evaluando su naturaleza y las calidades que aportan a las necesidades del bocetaje.

3. Efectuar croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen y estableciendo la estructura básica de las ilustraciones.

- 3.1 Establecer el grado de complejidad y desarrollo de los bocetos valorando las características técnicas y los procesos gráfico-plásticos elegidos para la



- realización de los originales, las especificaciones recogidas en el proyecto y el criterio y necesidades conceptuales, formales y estéticas en cada caso.
- 3.2 Dibujar los croquis estableciendo el formato y las dimensiones de las ilustraciones con claridad y exactitud y valorando sus relaciones de disposición y de jerarquía con las cajas de texto, los márgenes y las otras relaciones de medida dentro de la composición en el plano visual.
 - 3.3 Dibujar croquis alzados estableciendo las secuencias de las ilustraciones y las relaciones de jerarquía y disposición entre ellas de acuerdo con su contenido conceptual y su función narrativa.
 - 3.4 Definir gráficamente la composición de las ilustraciones utilizando el trazado de croquis y bosquejos requeridos, y situando las principales unidades formales (puntos, líneas o planos) en del cuadro, estableciendo sus relaciones métricas y proporcionales.
 - 3.5 Trazar los croquis definiendo las formas básicas y estableciendo las relaciones entre los centros de atención y las líneas de fuerza.
 - 3.6 Bosquejar la estructura compositiva como base de la construcción de la imagen valorando la aportación al contenido, al significado y a la expresividad de las ilustraciones según las necesidades del proyecto.
 - 3.7 Efectuar los primeros apuntes de color con las técnicas que faciliten su uso en las primeras fases del proceso de bocetaje, determinando la distribución cromática de las ilustraciones.
 - 3.8 Dibujar los bosquejos de las ilustraciones, estableciendo una relación compositiva con las viñetas, los recuadros u otras soluciones gráficas de relación entre las ilustraciones y el plano de la página.

4. Definir los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, experimentando con las diferentes técnicas mediante los esbozos y estudios específicos.

- 1.2 Efectuar las pruebas y estudios de color que permitan establecer el equilibrio y/o la tensión compositiva buscados, valorando las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos de las imágenes.
- 4.1 Establecer los tonos, la luminosidad y la saturación de los elementos gráficos que componen la imagen, atendiendo a la interrelación de las cualidades cromáticas.
- 4.2 Elaborar esbozos y estudios definiendo los valores cromáticos, atendiendo al peso óptico y a los contrastes de color de los elementos compositivos y a sus relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión u otras.
- 4.3 Determinar las aportaciones de los estudios cromáticos al contenido y al significado de las ilustraciones y en especial el potencial expresivo y el carácter simbólico del color.
- 4.4 Efectuar la investigación y la definición del color ajustándose a las exigencias de los sistemas de reproducción, de difusión o de presentación previstos para la ilustración.

5. Efectuar los bocetos finales de la ilustración, completando la construcción de la imagen y definiendo sus características estilísticas y técnicas.

- 5.1 Establecer los documentos gráficos generados en los procesos de bocetaje previo como instrumentos de investigación conceptual y formal y como referentes del boceto final.
- 5.2 Efectuar los bocetos finales de la ilustración teniendo en cuenta el tamaño del original e incluyendo todas las soluciones estructurales, formales y cromáticas



- aportadas por los croquis, esbozos y estudios realizados a lo largo del proceso de desarrollo de la imagen.
- 5.3 Incorporar en los bocetos las soluciones texturales, de gesto y de grafía de manera que se aproximen a la búsqueda gráfico-plástica y a las necesidades últimas de las ilustraciones originales.
 - 5.4 Aplicar en los bocetos finales los resultados de la experimentación con los materiales y con las técnicas gráfico-plásticas realizada durante el proceso de bocetaje, que supongan una aproximación a las necesidades formales, de significado y expresivas de las ilustraciones finales.
 - 5.5 Recoger en un contenedor específico: carpetas, archivadores, dispositivos de archivo digital todos los documentos generados en los procesos de bocetaje, asegurando la conservación y el acceso a su consulta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Soluciones conceptuales, de significado, simbólicos y/o estéticos para el proyecto de ilustración aplicando diferentes técnicas.

- Criterios de búsqueda de las características las ilustraciones del proyecto. Condicionantes definidos en el proyecto.
 - Estéticos,
 - Sociológicos,
 - Técnicos
 - Otros.
- Interpretación de la información recogida en el documento del trabajo:
 - Ilustración textual
 - Documentación gráfica y visual.
 - Aplicación de técnicas de generación de ideas a la obtención de soluciones conceptuales y estilísticas de las ilustraciones.
- Definición del marco y los términos de la ilustración:
 - Extracción de parámetros formales de la búsqueda mediante dibujos y apuntes.
 - Análisis de las ideas y descripciones de las imágenes generadas en la búsqueda mediante dibujos y apuntes.
- Selección de las características y estilo de las ilustraciones .Procedimientos de generación de ideas.
- Establecimiento de la unidad de la obra:
 - Análisis para la integración armónica de las ilustraciones
 - Adecuada relación conceptual, técnica y estética de las ilustraciones
 - Aplicación de los principios de proporción, armonía y ritmo.

2. Selección de técnicas y recursos gráfico-plásticos en los procesos de bocetaje.

- Valoración de la obra. Unidad e integración de las ilustraciones.



- Valoración de las técnicas más idóneas en los procesos de bocetaje.
- Establecimiento de la unidad de la obra.
- Integración armónica de las ilustraciones mediante las técnicas de bocetaje.
- Cualidades de la técnica de bocetaje:
 - Capacidad de adaptación a las particularidades del bocetaje: facilidad, frescura y rapidez de utilización.
 - Adecuación para la investigación formal.
 - Posibilidad de aplicación en la realización de originales.
- Selección de la técnica y recursos gráfico-plásticos:
 - Establecimiento de la unidad de la obra
 - Integración armónica de las ilustraciones.
 - Adecuación a las ideas y estilo definidos
 - Características propias de las ilustraciones
 - Condiciones técnicas de la edición.
- Selección de materiales y útiles para el bocetaje.
 - Evaluación de su naturaleza.
 - Evaluación de las calidades que aportan a los resultados buscados.

3. Desarrollo de croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto.

- Determinación del grado de complejidad y desarrollo de los bocetos.
 - Valoración de las características técnicas de los originales.
 - Complejidad de los procesos gráfico-plásticos.
 - Características conceptuales, formales y estéticas de las imágenes.
 - Otras especificaciones recogidas en el proyecto.
- Dibujo de los croquis. Formato y dimensiones de las ilustraciones.
 - Análisis de las relaciones compositivas entre ilustraciones y cajas de texto.
 - Análisis de las relaciones de medida dentro de la composición en el plano visual.
- Croquis alzado de las secuencias de las ilustraciones: Relaciones entre las ilustraciones.
 - Formales.
 - Narrativas.
 - Conceptuales.
- Definición gráfica de la composición de las ilustraciones.
 - Utilización de croquis y bosquejos.
 - Situación de las unidades formales en el cuadro (puntos, líneas o planos).
 - Establecimiento de las relaciones métricas y proporcionales de las unidades formales en el cuadro.

4. Definición de los colores de la imagen en la ilustración.

- Pruebas y estudios de color de los elementos gráficos de la imagen.
 - Estudios de equilibrio.
 - Tensión compositiva de tonos.
- Interrelación de las cualidades cromáticas.
 - Tono.
 - Luminosidad.
 - Saturación.
- Valoración de las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos de las imágenes.
 - Análisis de la interrelación de las cualidades cromáticas.
 - Elaboración de esbozos y estudios de los valores cromáticos.
- Definición de peso óptico y contrastes de color de los elementos compositivos



- Definición de las relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión de los elementos compositivos.
- Valoración de la aportación del cromatismo al contenido y al significado de las ilustraciones.
- Análisis de la aportación expresiva y simbólica del color a las ilustraciones.
- Valoración de las necesidades de reproducción.
 - Definición del color según necesidades de reproducción.
 - difusión y presentación del proyecto.

5. Elaboración de los bocetos finales de la ilustración, construcción final de la imagen y definición de sus características estilísticas y técnica.

- Utilización de los documentos generados en el bocetaje previo.
 - Investigación conceptual y formal.
 - Referentes del boceto final.
- Ejecución de los bocetos finales de la ilustración:
 - Integración de las soluciones estructurales, formales y cromáticas aportadas por los croquis.
 - Adaptación al tamaño del original.
- Aproximación de los bocetos finales al original.
 - Soluciones texturales,
 - De gesto
 - De grafía.
- Incorporación a los bocetos finales de los resultados de la experimentación con materiales y técnicas en el proceso de bocetaje.
- Archivo y conservación, de los documentos producidos en el proceso de bocetaje.
- Adopción de contenedores adecuados:
 - Carpetas,
 - Archivadores
 - Soportes de almacenamiento digital
 - Otros.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Análisis de las especificaciones recogidas en el proyecto.
- Técnicas de generación de ideas.
- Incorporación de los hallazgos formales y conceptuales del bocetaje a las ilustraciones finales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.



- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en la realización de los bocetos definitivos para un trabajo de ilustración de un cuento infantil dirigido a un público de entre 5 y 8 años, el número de ilustraciones estará comprendido entre 6 y 8 ocupando cada ilustración la mitad de la página cuya medida será de 20 x 35 sugiriendo diferentes soluciones gráficas tanto de línea como de mancha. Los croquis, esbozos, estudios y otros documentos gráficos plasmados con los materiales y número de colores que se consideren necesarios reflejarán las conclusiones de un proceso previo de investigación conceptual, estética y formal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

2. Plasmar gráficamente los conceptos, ideas y soluciones formales obtenidos en el proceso de bocetaje.
3. Efectuar los bocetos definitivos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un Identificación de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo gráfico de conceptos, ideas y soluciones formales para bocetos de ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definir conceptos y estéticas.- Seleccionar materiales y técnicas de bocetaje.- Investigar formatos y relaciones dimensionales.- Desarrollar modelos estructurales y de composición.- Estudiar relaciones cromáticas y lumínicas.- Armonizar las soluciones gráficas alcanzadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Trazado de bocetos para ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinar la utilidad de las soluciones alcanzadas.- Establecer formatos y dimensiones.- Definir la estructura compositiva.- Establecer las relaciones cromáticas.- Incorporar soluciones texturales, gestuales y de acabado.- Definir la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos.- Establecer la unidad conceptual, formal y estilística requerida entre los bocetos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Seleccionar materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La Estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
4	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y no analiza lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
3	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
2	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. No selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. No desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. No estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
1	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. No selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. No desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. No estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. No armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado requeridas. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones haciéndolos coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y manteniendo la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
4	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto, pero sí mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
3	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
2	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. No define la estructura compositiva requerida y no incorpora las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
1	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. No define la estructura compositiva requerida y no incorpora las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. No determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

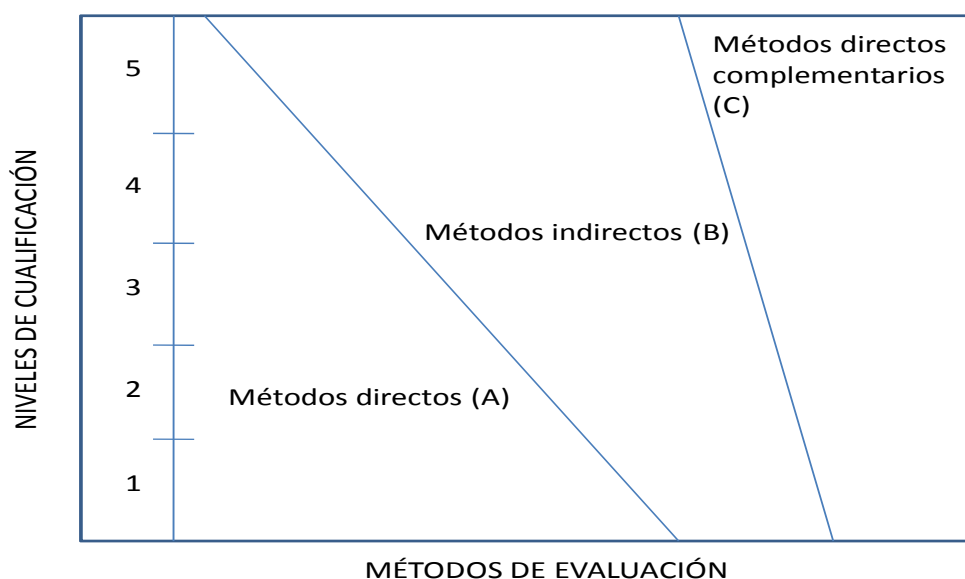
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) El desarrollo de la SPE se podrá efectuar en el taller, utilizando las máquinas y equipos específicos del centro que posibiliten efectuar las actividades propuestas.



FONDO SOCIAL EUROPE
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2233_3: Realizar los originales de ilustración”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de los originales de ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. **Seleccionar técnicas de realización de originales a partir del proyecto de ilustración y de los bocetos previos.**

- 1.1. Determinar las técnicas a aplicar en la realización de originales que ofrezcan recursos adecuados al desarrollo de las soluciones formales alcanzadas en los bocetos.



- 1.2. Adecuar las técnicas de realización de originales a los objetivos narrativos de las ilustraciones, investigando los recursos comunicativos, exhortativos y expresivos que aporta cada técnica.
- 1.3. Determinar la adecuación de los materiales y técnicas novedosas a los objetivos del proyecto y su posible aplicación en la realización de originales, valorando el grado de dificultad en su realización y de los resultados obtenidos.
- 1.4. Seleccionar las técnicas –manuales, fotográficas, digitales, de estampación u otras - considerando sus cualidades y posibilidades intrínsecas.
- 1.5. Comprobar las posibilidades de reproducción, edición y presentación de cada técnica, valorando el grado de fidelidad al original que ofrece cada uno de ellos.
- 1.6. Desarrollar el proceso de selección de las técnicas de ilustración a partir de la experimentación, análisis y valoración de su idoneidad según las características (seca, húmeda, otras) de cada una de ellas.
- 1.7. Elegir las técnicas según la posibilidad de aplicación en los plazos previstos para la realización del proyecto.

2. Preparar los soportes, útiles, materiales y espacios requeridos en la realización de los originales de ilustración, aplicando tratamientos específicos en cada caso.

- 2.1 Determinar los materiales, útiles y equipos a utilizar de acuerdo con los recursos que aportan al desarrollo de los hallazgos y de las soluciones gráfico-plásticas alcanzadas en los bocetos.
- 2.2 Seleccionar soportes, útiles y materiales a utilizar en función de sus posibilidades de reproducción, difusión o representación de las imágenes realizadas.
- 2.3 Preparar los soportes ajustando sus dimensiones a las características definidas en los bocetos, y delimitando márgenes para la incorporación de materiales de protección, registros y líneas de corte.
- 2.4 Tratar las superficies de los soportes mediante entelados, encolados, baños, imprimaciones y otros, creando buenas condiciones de absorción, y las bases cromáticas, texturas y demás características requeridas en la realización de las ilustraciones.
- 2.5 Efectuar la puesta a punto de los útiles, herramientas y equipos de dibujo comprobando su adecuación, modificándolos en su caso de acuerdo a los recursos esperados y disponiéndolos para su uso según las técnicas a utilizar y los grafismos buscados.
- 2.6 Preparar las materias colorantes -tintas, pinturas, pasta u otros– teniendo en cuenta su adecuada adherencia, su resistencia lumínica y su conservación ante pérdidas de pigmentación o desprendimiento de materia plástica u otras.
- 2.7 Preparar tintas y pinturas de forma artesanal mediante mezcla de sus componentes -pigmentos, aglutinantes, espesantes, diluyentes- hasta alcanzar el nivel requerido de disolución, densidad y consistencia.
- 2.8 Mezclar los colores hasta obtener la paleta cromática requerida, ordeñándolos en gamas precisas para facilitar su utilización.
- 2.9 Seleccionar los útiles y herramientas de aplicación de materias colorantes - pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, y otros- requeridos según los materiales, técnicas y resultados gráficos deseados.
- 2.10 Ordenar las materias, los equipos, útiles y herramientas en el espacio de trabajo siguiendo criterios de orden en los procesos, limpieza y correcta preservación de los trabajos.

3. Efectuar los originales aplicando las técnicas tradicionales de ilustración requeridas para alcanzar las soluciones gráficas definidas en los bocetos



- 3.1 Definir las dimensiones y el dibujo de los esquemas formales básicos, dividiendo el plano del soporte según las estructuras formales definidas en los bocetos y estudios previos.
- 3.2 Efectuar las primeras líneas y manchas, definiendo los elementos que establecen la composición: centros de atención, líneas de fuerza, ritmos y relaciones formales y estructurales.
- 3.3 Disponer tramas y manchas de color atendiendo a las relaciones entre los valores tonales, de saturación y luminosidad.
- 3.4 Ejecutar los trazos y aplicar las sustancias colorantes, obteniendo las grafías requeridas según el contenido formal, expresivo y estético buscados.
- 3.5 Efectuar las operaciones de aporte y sustracción de materiales -frotados, rascados, fregados y otras- utilizando los útiles específicos, teniendo en cuenta los acabados cromáticos, gestuales y de textura buscados.
- 3.6 Efectuar acabados superficiales, texturas y valores gestuales aplicando las materias colorantes directamente, por estarcido a través de plantillas o por estampación de una o varias matrices, según las soluciones gráficas determinadas por el proyecto y definidas en los bocetos.
- 3.7 Efectuar las operaciones de recorte y rasgado de los materiales, y posterior pegado, buscando las soluciones de textura y cromáticas requeridas en el proyecto.
- 3.8 Construir la imagen, en su caso, aplicando las diferentes técnicas entre sí determinando el preciso orden de aplicación de cada una hasta alcanzar la construcción de la imagen según los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

4. Efectuar los originales aplicando las técnicas fotográficas de ilustración requeridas, obteniendo las soluciones gráficas definidas en los bocetos.

- 4.1 Preparar los elementos de la composición para la toma fotográfica siguiendo el esquema formal definido previamente por los bocetos.
- 4.2 Disponer la iluminación sobre la composición a fotografiar jerarquizando las zonas y los objetos según la estructura de la imagen fotográfica buscada.
- 4.3 Tomar la fotografía definiendo su encuadre definitivo y estableciendo las modificaciones en la óptica y en el obturador que garanticen la consecución de la imagen de acuerdo las especificaciones del trabajo de ilustración.
- 4.4 Retocar la imagen fotográfica analógica, en su caso, interviniendo en los momentos precisos de los procesos de positivado y revelado con ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones u otros tratamientos, siguiendo las especificaciones del proyecto de ilustración.
- 4.5 Efectuar los retoques y modificaciones requeridos sobre las imágenes fotográficas digitales mediante los programas de tratamiento específicos hasta conseguir los efectos y acabados determinados en el proyecto y los bocetos.
- 4.6 Construir la imagen, en su caso, aplicando las diferentes técnicas entre sí determinando el preciso orden de aplicación de cada una hasta alcanzar la construcción de la imagen según los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

5. Efectuar los originales aplicando las técnicas digitales de ilustración requeridas para alcanzar las soluciones gráficas definidas en los bocetos.

- 5.1 Preparar los equipos digitales y pantallas, realizando el testeo de los equipos y, en su caso, calibrado de pantallas de acuerdo con las normas establecidas y las necesidades funcionales de las imágenes.



- 5.2 Importar las imágenes, digitalizándolas y aplicando los parámetros definidos según su uso, en la construcción de la imagen.
- 5.3 Establecer en el plano de la pantalla las retículas y las cuadrículas utilizadas en el desarrollo de la composición de la imagen digital según los resultados buscados y establecidos en los bocetos.
- 5.4 Retocar las imágenes digitales variando el número y la disposición de sus elementos, así como los valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de la imagen capturada hasta alcanzar los resultados deseados.
- 5.5 Organizar los objetos o las capas que componen sobre el plano el collage digital estableciendo entre ellos las relaciones formales, de superposición y transparencia con atención, en su caso, al contenido significativo que aportan.
- 5.6 Ajustar los colores y formas de las imágenes digitales variando el número, la disposición y los valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de los píxeles que componen la imagen capturada hasta alcanzar los resultados buscados y/o establecidos en los bocetos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección de técnicas de realización de originales de ilustración.

- Técnicas de realización de originales. Tipos y características:
 - Recursos técnicos y formales de las técnicas de ilustración.
 - Relación entre las técnicas de ilustración y las corrientes estéticas.
 - Capacidad de las técnicas de ilustración para cubrir los requerimientos comunicativos, exhortativos y de expresión.
- Adaptación y recursos de las técnicas a las necesidades técnicas determinadas en los trabajos de ilustración.
- Comportamiento de las técnicas gráfico-plásticas en relación a los diferentes medios de publicación o difusión:
 - Condiciones y requerimientos técnicos de los diferentes medios de publicación o difusión.
 - Reproductibilidad de las técnicas de ilustración en medios impresos tradicionales.
 - Respuesta de las técnicas de ilustración ante la edición multimedia.
 - Adaptación a la variación dimensional en los procesos de publicación de las técnicas de ilustración.
- Complejidad y desarrollo temporal de cada técnica de realización de originales de ilustración:
 - Aspectos temporales en la aplicación de las diferentes técnicas de ilustración.
- Comportamiento de las técnicas de ilustración ante los requerimientos temporales determinados por los proyectos.
- Necesidades específicas de cada técnica planteadas por la complejidad de su ejecución.

2. Preparación de soportes, útiles y materiales para la ilustración.



- Testado de los materiales de ilustración:
 - Papeles, cartones y otros soportes. Composición y métodos de fabricación.
 - Formatos, gramajes, texturas, capacidad de absorción y otras características.
 - Tintas y pinturas. Densidad. Consistencia. Valores de pigmentación.
 - Otros materiales de pigmentación (secos). Pigmentos. Carbón y grafito en polvo, etc. Resistencia a la luz y valor de pigmentación.
 - Estándares de calidad.
 - Condiciones de conservación.
- Métodos de puesta a punto de los útiles y herramientas de ilustración.
 - Lápices y barras de materias colorantes.
 - Secos (carboncillo, pastel, etc.)
 - grasos (grafitos y lápices compuestos).
 - Afilado, lijado y puesta a punto.
- Pinceles, brochas y cepillos. Origen y calidades:
 - Cerdas naturales o sintéticas.
 - Limpieza y puesta a punto.
 - Disolventes. Conservación.
- Plumas, cañas y estilógrafos. Limpieza y conservación.
- Bolígrafos y rotuladores. Naturaleza de las tintas. Conservación.
- Textiles, esponjas y otros materiales. Limpieza y conservación.
- Métodos y protocolos de puesta a punto y conservación de equipos para ilustración:
 - Aerógrafos y sprays. Limpieza y conservación.
 - Tórculos para grabado, prensas litográficas y mesas de serigrafía. Limpieza, mantenimiento y conservación.
 - Cámaras y objetivos fotográficos. Cuidados y conservación.
 - Tarjetas de memoria, discos duros externos y otros soportes de memoria digital. Cuidados. Copias de seguridad.
- Equipos informáticos. Protocolos de uso y seguridad.

3. Técnicas tradicionales de ilustración.

- Construcción de las imágenes. Estadios sucesivos:
 - Estudio de los bocetos.
 - Formato.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea. Tramas lineales.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color. Manchas.
 - Texturas, acabados superficiales y valores matéricos de las imágenes.
- Aplicación del Color. Organización cromática de la imagen.
 - Teoría básica del color. Color primario y secundario.
 - Mezclas de color.
 - Aplicación del color.
 - Tonos, armonía y contraste tonal.
 - Saturación, intensidad y peso del color.
 - Luminosidad, grados de claridad u oscuridad del color.
 - Textura y valor superficial del color, brillo, velo y opacidad.
 - Interacción del color. Yuxtaposición de colores. Homogeneidad y heterogeneidad.
- Contenido significativo de las imágenes



- Figuración-abstracción. Niveles de iconicidad de la imagen.
- Valor sígnico, representativo, conceptual y simbólico de las imágenes.
- Estilo. Conceptos de estilo artístico y estilo personal.

4. Técnicas de fotografía analógica en la ilustración.

- Fotografiado de composiciones para ilustración:
 - El estudio fotográfico. Organización. Iluminación en interiores. Útiles y equipos.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza. Modelos y bodegones. Composición en el espacio de las masas y volúmenes.
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen fotográfica. Esquemas básicos compositivos.
 - Óptica fotográfica. Filtros. Profundidad de campo.
 - Equipos y parámetros de iluminación en el exterior. Medición de la luz. Temperatura de color.
- Métodos y medios para fotografía analógica:
 - Cámaras analógicas, películas, equipos de revelado, tipos de papel u otros.
 - Proceso analógico de generación de imágenes.
 - Revelado y positivado. Retoques, virados y otras intervenciones sobre la imagen fotográfica analógica.

5. Técnicas de creación de imagen digital en la ilustración.

- Cámaras digitales. Características y posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas digitales.
 - Pixel.
 - Hardware. Pantallas. Tarjetas gráficas.
 - Software para el tratamiento de imágenes.
 - Tipos de archivos u otros.
- Impresoras y plotters. Parámetros de impresión digital.
 - Estudio de los bocetos.
 - Formato.
 - Medidas. Definición de las dimensiones de la imagen.
- Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea. Tramas lineales.
 - Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color. Manchas.
 - Texturas, acabados superficiales y valores matéricos de las imágenes.
- Componer imágenes digitales sobre el plano
 - Desarrollo de la estructura formal de la imagen. Esquemas básicos compositivos.
 - Encaje. Encuadre. Organización en el plano de las masas y las líneas generales.
 - Definición gráfica de los centros de atención y de las líneas de fuerza.
- Métodos de generación y tratamiento de imágenes digitales



- Equipos digitales. Hardware y software -mapa de bits o bitmap y vectorial-. Pantallas. Tabletas
- Dispositivos de almacenamiento digital.
- Parámetros de resolución, formato u otros.
- Procesos de digitalización. Parámetros de escaneado.
- Tratamiento de imágenes. Transformación, fusión y otros.
- Técnicas digitales de generación de imágenes: trazados, deformaciones, extrusión, mezclas, fileteados, rellenos, máscaras, conversiones, filtros u otros.
- Técnicas y lenguaje de la animación. Interactividad.
- Parámetros cromáticos en la imagen digital, calibraciones de equipos y periféricos.
- Sistemas de impresión digital.
 - Soportes.
 - Resolución.
 - Texturas.
- Sistemas PostScript.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2233_3: Realizar los originales de ilustración, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar un original de ilustración enfocada a un cuento infantil dado. La ilustración se planteará a página completa con un tamaño de 30 x 30 cm. utilizando entre una y cuatro técnicas gráfico-plásticas analógicas y/o digitales de acuerdo con los objetivos definidos en un determinado proyecto de ilustración y establecidos en los bocetos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

1. Preparar los materiales y útiles requeridos y acondicionar soportes.
2. Elaborar originales de ilustración.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparar los materiales y útiles requeridos y acondicionar soportes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación dimensional de los soportes.- Tratamiento sobre los soportes.- Puesta a punto de los útiles, herramientas y equipos de dibujo.- Materias colorantes en cantidad y proporciones precisas.- Materias, equipos, útiles y herramientas en el espacio de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaborar originales de ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Disposición de la composición en el plano o el espacio.- Relaciones posicionales, de tamaño y forma en el plano o el espacio.- Relaciones lumínicas y cromáticas de las manchas sobre el plano o de los objetos en el espacio.- Composición definitiva de la imagen- Captura de la imagen.- Acabados y valores texturales, gestuales y matéricos de la imagen final. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Escala A

5	<i>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridos, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas y en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso siguiendo criterios de orden y limpieza.</i>
4	<i>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridos, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas y en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</i>
3	<i>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, testándolos y modificándolos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</i>
2	<i>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. Aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, sin testarlos ni modificarlos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</i>
1	<i>Prepara los soportes adaptándolos dimensionalmente a los formatos y tamaños de las ilustraciones determinados. No aplica los tratamientos específicos sobre los soportes hasta lograr las condiciones precisas según las técnicas a aplicar sobre ellos. Pone a punto los útiles y herramientas requeridas, sin testarlos ni modificarlos según las necesidades previstas. Prepara las materias colorantes para su uso en las proporciones específicas pero no en las cantidades adecuadas a los procesos de aplicación previstos. Dispone los útiles y herramientas en el espacio de trabajo para su uso sin seguir los criterios de orden y limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas hasta alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
4	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas hasta alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
3	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla según las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
2	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición siguiendo el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma estableciendo los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla sin seguir las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>
1	<p><i>Dispone, en el plano o en el espacio, los elementos principales de la composición sin seguir el esquema básico establecido en el boceto. Define, en el plano o en el espacio, las relaciones posicionales, de tamaño y de forma sin establecer los centros de atención y líneas de fuerza determinadas en los bocetos. Define, en el plano o el espacio, la disposición de la luz y las relaciones cromáticas de las manchas sin alcanzar los resultados indicados en los bocetos. Establece la composición definitiva mediante la armonía o el contraste de los valores de superficies y capas o encuadrando la imagen al capturarla sin seguir las especificaciones definidas en los bocetos. Aplica los acabados superficiales y los valores gestuales y matéricos no con total fidelidad a lo determinado en los bocetos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



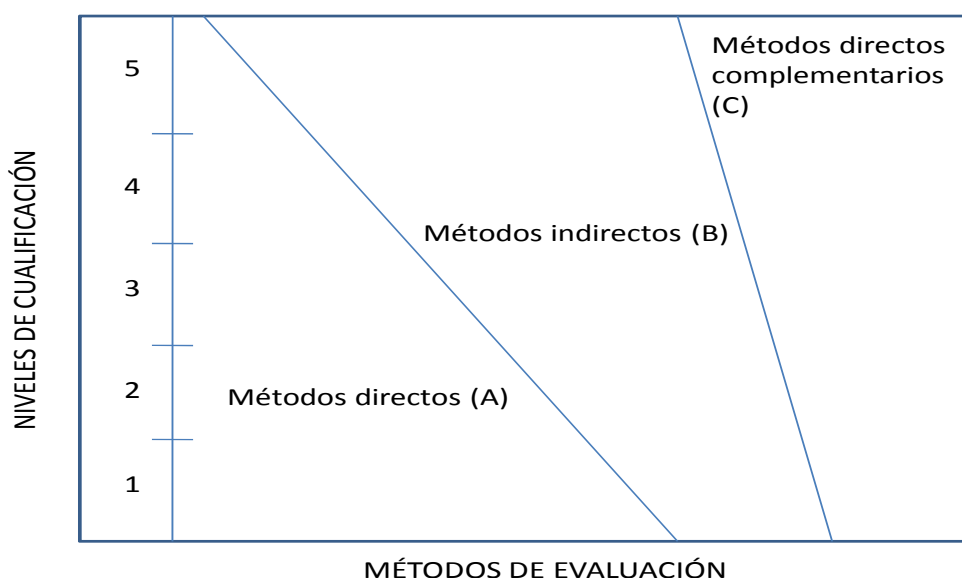
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar los originales de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración.”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Realizar los artes finales de la ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Preparar las originales, para su inserción en el entorno gráfico de las ilustraciones ajustándolos a las necesidades de reproducción.*

- 1.1 Capturar las imágenes analógicas, utilizando los diferentes medios de digitalización -cámaras o escáneres- atendiendo a las características físicas y formales de los originales.



- 1.2 Digitalizar las imágenes estableciendo los parámetros técnicos -nivel de resolución, formatos de salida, modos de color, u otras- según lo requerido por medios en los que se va a publicar.
- 1.3 Integrar en la composición cada una de las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y los retoques requeridos garantizando su adecuada relación con el conjunto gráfico donde se inscribe.
- 1.4 Distribuir los elementos auxiliares en la composición del proyecto gráfico (capitulares, filetes u otros), según el peso óptico que sus tamaños, posiciones, formas y colores tienen en el conjunto compositivo.
- 1.5 Comprobar la disposición de las ilustraciones en la maquetación preservando la calidad y los valores estéticos y formales de los originales de ilustración.
- 1.6 Colaborar con los otros profesionales que intervienen en el proceso de reproducción de la ilustración estableciendo una fluida relación que garantice los estándares de calidad previstos.

2. Realizar operaciones de conservación y transmisión de los artes finales, garantizando la calidad de los resultados y su adecuada conservación.

- 2.1 Seleccionar los formatos de archivo en los que se exportan los trabajos digitales, según el producto gráfico buscado y la facilidad de su manejo.
- 2.2 Archivar las ilustraciones, mediante los formatos electrónicos exportables que eviten las pérdidas de información, garantizando la conservación de los valores formales y estéticos de los trabajos.
- 2.3 Exportar los trabajos digitales con la resolución requerida según las técnicas gráficas u otros medios de reproducción, publicación o presentación seleccionados.
- 2.4 Presentar los trabajos aplicando los protocolos de etiquetado y archivo que garanticen su adecuada identificación y una correcta comunicación de las especificaciones requeridas.
- 2.5 Presentar los trabajos incorporando los archivos digitales de las imágenes en formato original y en los otros formatos más usuales, añadiendo toda la información precisa (programas utilizados, fuentes tipográficas y otros) que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos.
- 2.6 Efectuar las operaciones de transmisión o transporte de las imágenes utilizando dispositivos de almacenamiento y/o los medios de protección que aseguren su conservación y portabilidad y eviten las pérdidas de información.

3. Establecer el control sobre los procesos de reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones garantizando la fidelidad de los resultados a las propuestas conceptuales, formales y estéticas de los originales.

- 3.1 Controlar los trabajos de reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones eligiendo los momentos precisos del proceso para realizar el seguimiento.
- 3.2 Adoptar formatos físicos y/o digitales que aseguren una mayor fidelidad al analizar y valorar las pruebas aportadas en el proceso de preimpresión.
- 3.3 Efectuar correcciones de color sobre los soportes y las tintas definitivas buscando la mayor fidelidad en la tirada.
- 3.4 Obtener un testado objetivo de los resultados de las pruebas de edición Web calibrando correctamente los equipos.
- 3.5 Efectuar ensayos de presentaciones en condiciones ambientales y técnicas (en especial las lumínicas y dimensionales) similares a las definitivas.



- 3.6 Comprobar las pruebas confrontándolas al original y evaluando su fidelidad a los contenidos conceptuales, a los valores formales y estéticos.
- 3.7 Transmitir las correcciones de las pruebas utilizando la terminología técnica requerida y teniendo en cuenta las limitaciones de los medios empleados para la reproducción.
- 3.8 Efectuar las comprobaciones finales sobre las pruebas corregidas, validándolas mediante el visto bueno y firma de la conformidad con la edición y/o publicación.
- 3.9 Determinar el nivel de implicación en el seguimiento de los procesos de reproducción, difusión o presentación que garantice el cumplimiento a los compromisos adquiridos contractualmente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de originales mediante sistemas físicos o digitales

- Captura y digitalización de imágenes analógicas.
 - Cámaras
 - Escáner
- Digitalización de imágenes. Parámetros técnicos:
 - Resolución
 - Formato de salida
 - Modos de color
 - Otros
- Integración de imágenes digitalizadas en la composición:
 - Ajustes dimensionales
 - Ajustes cromáticos
 - Retoques
- Imágenes de mapa de bits. Profundidad de color.
- Formatos digitales:
 - Comprensión y pérdidas.
 - Resolución de las imágenes digitales. Píxeles y puntos por pulgada.
 - Tamaño de archivo.
- Medios de reproducción y resoluciones requeridas.
- Composición gráfica. Conceptos:
 - Imagen y texto. Relación fondo-figura. Doble página.
 - Principios tipográficos. Concepto de caja.
 - Patrones, módulos y redes. Grillas. Márgenes.
 - Capitulares, filetes, elementos secundarios de la composición de página.
 - Ritmo. Equilibrio y movimiento. Tensión y contraste. Peso óptico y color.

2. Protocolos para la conservación y transmisión de los trabajos de ilustración.

- Formatos de archivo. Conservación sin pérdidas de información:
 - Tipo de producto gráfico



- Facilidad de manejo
- Etiquetado y archivo. Normas:
 - Normas para una adecuada presentación de los trabajos.
 - Archivos originales y otros formatos.
- Presentación de trabajos. Información añadida:
 - programas utilizados
 - fuentes tipográficas utilizadas,
 - colores de pantone
 - otras.
- Dispositivos y medios de almacenamiento:
 - Características de portabilidad.
 - Seguridad y conservación.

3. Control y seguimiento de los procesos de reproducción, difusión o presentación de ilustraciones.

- Obligaciones y compromisos contractuales adquiridos sobre el seguimiento.
- Momentos críticos en los diferentes procesos:
 - Testado
 - Seguimiento de los trabajos.
- Pruebas físicas de testado:
 - soportes
 - tintas.
- Pruebas digitales de testado:
 - formatos,
 - calibrado de los equipos.
- Presentaciones de los trabajos:
 - Condiciones lumínicas.
 - Espacios y medios de proyección.
 - Legibilidad.
- Protocolos de comunicación en los procesos de testado y corrección.
 - Terminología.
- Comprobaciones finales:
 - Visto bueno de la prueba
 - Firma de conformidad de la edición

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:



- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar dos artes finales de ilustración, adecuándolos a las necesidades de un determinado medio de reproducción, difusión o presentación (en uno de los casos a una impresión offset en cuatricromía y en otro de los casos para una web), y garantizando la calidad de los resultados finales con una adecuada



digitalización y etiquetado; añadiendo la información que asegure una correcta transmisión y comunicación de las especificaciones requeridas.

1. Digitalizar los originales de ilustración e integrarlos en la composición gráfica.
2. Disponer el trabajo de ilustración para su transmisión.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Digitalizar los originales de ilustración e integrarlos en la composición gráfica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Medios de digitalización requeridos.- Parámetros técnicos de digitalización.- Integración de las imágenes digitalizadas en la composición gráfica.- Distribución de los elementos gráficos secundarios.- Armonización del resultado final. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</i></p>
<i>Disponer el trabajo de ilustración para su transmisión.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los formatos de archivo- Exportación de los trabajos.- Etiquetado a los archivos- Información secundaria precisa- Medios y dispositivos de almacenamiento y transporte. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Aplica los medios y equipos de digitalización seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes, y otros) adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</i></p>
4	<p><i>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</i></p>
3	<p><i>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</i></p>
2	<p><i>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos no de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</i></p>
1	<p><i>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos no de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica sin efectuar las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. No armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos aplicando los protocolos que garanticen una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos incorporando los formatos originales y otros más usuales y añadiendo la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
4	<p>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos incorporando los formatos originales y otros más usuales y añadiendo la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</p>
3	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
2	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. No utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
1	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. No exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. No utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



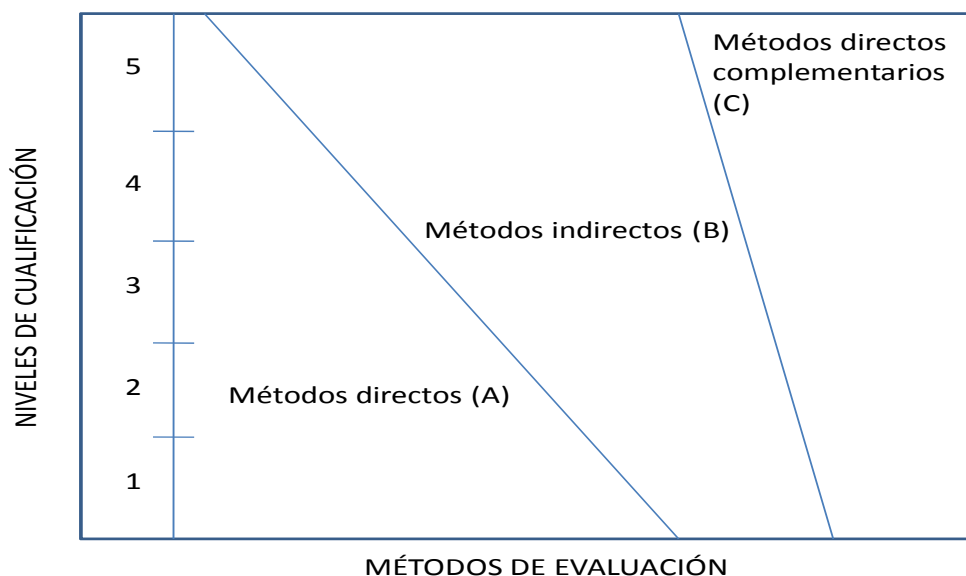
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar los artes finales de la ilustración, se le someterá, al



menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE
El FSE invierte en tu futuro



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE ILUSTRACIÓN

Acuerdo contractual: Es un convenio entre partes en virtud del cual dos o más partícipes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Análisis Económico: Conjunto de cálculos que se realiza en un plan de negocio para medir la rentabilidad y analizar la viabilidad económica de un negocio. Típicamente, comprende la proyección a futuro de tres informes financieros: el balance, la cuenta de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos.

Aplicación informática: Programa informático o software que permite al usuario crear y modificar documentos con un objetivo específico, distinguiéndose así del software del sistema operativo.

Apunte: Dibujo que plasma mediante líneas, manchas y colores, y de manera rápida la observación directa de elementos del entorno próximo.

Archivo digital: También denominado fichero, es una unidad de datos o información almacenada en algún medio que puede ser utilizada por aplicaciones del ordenador. Cada archivo se diferencia del resto por su propia denominación y por una extensión.

Balance Banco Empresa: Informe que nos permite estimar la rentabilidad -en términos absolutos y relativos- obtenida por cada entidad bancaria en su negocio con la empresa.

Balance de Situación: Es el estado o informe en el que se refleja la situación económico-financiera de la empresa en un determinado momento, indicando el estado de sus inversiones y de sus fuentes de financiación. Comprenderá, con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la empresa, así como las obligaciones que forman el pasivo, especificando los fondos propios.

Bocetaje: Proceso de invención y definición gráfica de una obra artística. Supone una idea de desarrollo progresivo hacia una mayor concreción y complejidad. La función del bocetaje es resolver los problemas formales derivados de la construcción de las imágenes y registrar, por medio de documentos gráficos o diseños, esas soluciones.



Boceto: Diseño previo a la obra artística que recoge y auna los resultados alcanzados en el proceso de bocetaje y añade la definición cromática y textural. El boceto mantiene una relación de tamaño proporcional con la obra definitiva.

Bosquejo: Diseño que describe de forma gráfica la estructura formal básica de una imagen. Recoge decisiones sobre el formato de la obra y sobre aspectos compositivos importantes (la disposición de los principales centros de atención y líneas de fuerza). Sería el segundo nivel de concreción en el proceso de bocetaje.

Cajas de texto: Zonas del diagrama o maqueta de una publicación, que se asignan a la disposición de textos escritos.

Canales de difusión: Son los medios, escritos, impresos, digitales, telemáticos, que acercan los contenidos a los consumidores sociales.

Capital Riesgo: Es una inversión a largo plazo de forma minoritaria y temporal en pequeñas y medianas empresas con grandes perspectivas de rentabilidad y/o crecimiento. Esta actividad la realizan compañías especializadas de inversión en capital, que aportan un valor añadido al puramente financiero.

Centros de atención: Puntos con un peso óptico notable dentro de la composición de una imagen. Como puntos su naturaleza formal es cerrada. Aspectos como su disposición en el plano, su forma y color pero también su nivel de iconicidad o su significado les dan visibilidad y determinan su importancia compositiva.

Composición: Distribución en el plano de los elementos que forman parte de una imagen. La composición tiene una dimensión y un formato que determinan un plano donde se desarrolla una estructura definida por las relaciones (direccionales, rítmicas, de tensión, contraste y armonía, etc) establecidas entre los elementos básicos de la imagen (puntos, líneas y planos), el color y la textura.

Comunidad de Bienes: Contrato por el cual la propiedad de una cosa o de un derecho pertenece proindiviso a varias personas.

Consortios: También se denominan agrupaciones temporales de empresas o agrupaciones de interés económico, cuyo fin es llevar a cabo un objetivo en común. Existen dos tipos: asociaciones de interés económico, con personalidad jurídica propia y con tiempo indefinido, y Uniones Temporales de empresas, sin personalidad jurídica propia y que funcionan por proyectos.

Contabilidad de Costes: Es una rama de la contabilidad que analiza cómo se distribuyen los costes y los ingresos que genera una empresa entre los diversos



productos que fabrica y comercializa o los servicios que ofrece, entre sus diferentes departamentos de la empresa y entre sus clientes. Con ello, trata de ver cuál es el coste de cada producto, de cada departamento o de cada cliente, y ver qué rentabilidad obtiene de cada uno de ellos.

Contabilidad: Es la ciencia que estudia el patrimonio en un determinado momento y se considera como un sistema de tratamiento de la información económico financiera que tiene como objetivo proporcionar información a aquellos sujetos a los que les pueda ser útil.

Control de Gestión: Actividad de apoyo a la dirección que consiste en recopilar, procesar y presentar información relevante para la toma de decisiones. Las actividades de control de gestión están basadas tradicionalmente en instrumentos de tipo contable-financiero, pero contempla cada vez más información de índole no financiera.

Crédito Comercial: Se define como el aplazamiento de pago de una transacción de bienes o servicios, normalmente obtenido de proveedores o concedido a clientes.

Crédito: Contrato de crédito de cuenta corriente es aquel en el que la entidad financiera se obliga a poner a disposición del cliente fondos hasta un límite determinado y un plazo prefijado, percibiéndose periódicamente los intereses sobre las cantidades dispuestas, movimientos que se reflejarán en una cuenta corriente.

Croquis: Diseño esquemático dibujado con la intención de captar las primeras ideas gráficas de un proyecto. Es el nivel mínimo de concreción de la imagen y su función es fijar al instante el pensamiento visual.

Croquis alzados: Boceto que define la disposición y relación de los elementos gráficos – imágenes, textos y motivos gráficos - para el conjunto de páginas de una publicación.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Es el estado que refleja el resultado económico obtenido por la empresa a lo largo de un determinado período de tiempo, distinguiendo entre los resultados propios de la explotación y los originados por operaciones extraordinarias. Comprenderá, con la debida separación, los ingresos y los gastos del ejercicio y, por diferencia, los gastos del ejercicio.

Cuenta de Resultados: Informe financiero que muestra los ingresos, los gastos y el resultado de una empresa o negocio (beneficio o pérdidas) durante un período contable.



Derechos de reproducción: Es el derecho de los autores, gráficos o literarios, a ser compensados económica y proporcionalmente por la reproducción de sus creaciones. Adopta diversas formas, como el royalty o porcentaje sobre la venta, y la remuneración por tramos de tiraje, entre otras.

Difusión: Es la capacidad que los medios de comunicación tienen para acercar los contenidos a los consumidores sociales. En el caso de la prensa, a los lectores.

Dimensión: En la obra gráfica, tamaño o medida de la superficie plana del soporte.

Dirección por Objetivos: Enfoque de la evaluación del rendimiento dirigido por objetivos, en el que trabajadores y supervisores establecen conjuntamente las metas para el siguiente período de evaluación. Enfoque según el cual se evalúa (normalmente) el rendimiento de los gerentes en función del logro de metas u objetivos establecidos previamente.

Diseño: Técnica que sirve para permutar los elementos de una página o de un proyecto gráfico y que ayuda al lector a comprender los contenidos informativos con una presentación cómoda, eficaz y hermosa.

Distribución: Función comercial que consiste en poner los productos en el mercado para que puedan ser adquiridos por los consumidores.

Edición: Conjunto de ejemplares de la misma obra realizados de una sola vez sobre los mismos moldes o planchas: edición limitada, edición de mil ejemplares. También se entiende por edición a la acción de elaborar y organizar el contenido de una página, sección o publicación completa. Algunas publicaciones ofrecen distintas ediciones.

Empresa: Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Empresario Individual: Persona física que realiza en nombre propio y por medio de una empresa una actividad comercial, industrial o profesional.

Encaje: Fase del desarrollo gráfico de una obra gráfica, consiste en disponer en el plano las formas particulares (figuras) que componen la imagen, relacionándolas dimensionalmente entre sí y con el propio plano del cuadro (fondo).

Encartes: Impreso que se adjunta a una publicación, y cuyo contenido no forma parte de su temario o de su diseño. En un sentido restrictivo: hoja de propaganda adjuntada a una publicación periódica.



Encuadrar: Definir la composición de la imagen fotográfica o cinematográfica seleccionando el formato, las dimensiones del plano del recuadro y las relaciones posicionales y de proporción de los elementos encuadrados entre sí y con el conjunto del encuadre.

Entidades de Capital-Riesgo: Sociedades anónimas dedicadas fundamentalmente a facilitar financiación temporal a empresas no financieras y no cotizadas que presentan dificultades para acceder a otras fuentes de financiación, y a la administración y gestión de fondos de capital-riesgo y activos de sociedades de capital-riesgo respectivamente. Como actividad complementaria realizan tareas de asesoramiento a las empresas vinculadas con ellas.

Estrategia Comercial: Supone el análisis y selección de mercados, la definición de objetivos comerciales a alcanzar y la combinación de instrumentos de marketing (producto, precio, distribución y promoción) para alcanzar los objetivos propuestos.

Estrategia de promoción: planificar y desarrollar a corto o medio plazo una acción promocional teniendo en cuenta la función y los objetivos de la promoción y se ejecuta mediante tácticas concretas.

Estudios: Diseños trazados con la intención de profundizar en determinado aspecto de la composición o de alcanzar mayor definición en algún detalle concreto de la imagen. La función de los estudios (ya sean apuntes del natural, academias, particulares u otros) es de documentación y dentro del proceso de bocetaje se situarían en el nivel previo al boceto.

Evaluación de Riesgos Laborales: Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Financiación Necesaria: Son los fondos necesarios en una empresa para poder desarrollar su actividad. Esta necesidad se cubre mediante préstamos (deuda) o mediante la inversión de los socios de la empresa (capital).

Formato: En la obra gráfica, donde el soporte es bidimensional, se refiere a la forma de la superficie plana de dicho soporte (frecuentemente definida en relación estándares formales como el rectángulo, cuadrado, círculo u otros), a las medidas de esta superficie (donde también existen estándares normalizados) y a las relaciones entre estas medidas. En informática, conjunto de instrucciones que describen cómo almacenar, obtener o transmitir información digital.



Garantías: Instrumento de financiación empresarial que facilita el acceso de la Pyme al crédito, mediante la prestación de garantías por aval.

Gerente: Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución mercantil (Diccionario de la Real Academia Española).

Hipoteca: Es un contrato por el cual un deudor o un tercero afectan especialmente bienes inmuebles o derechos reales sobre éstos en garantía del cumplimiento de una obligación principal, en forma que, vencida ésta y no satisfecha, pueda hacerse efectiva sobre el precio de venta de aquel bien, con preferencia a los derechos de cualquier otro acreedor.

Iluminar: Distribuir las luces que intervienen en una imagen determinando su direccionalidad, su naturaleza (temperatura, coloración, etc) y su intensidad y teniendo en cuenta la interrelación de la luz con los valores cromáticos y el efecto determinante del conjunto luz-color en la composición de la imagen.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): Impuesto que grava las rentas obtenidas por los particulares, en cualquiera de sus modalidades, en el estado español.

Impuesto sobre Sociedades: Impuesto que grava el beneficio obtenido por las empresas.

Libro Diario: En él se van reflejando cronológicamente las operaciones que día a día realiza la empresa. Registra la dinámica patrimonial.

Libro de Inventarios y Cuentas Anuales: Libro contable obligatorio para todo empresario. Se abre con el balance inicial detallado de la empresa. Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldos los balances de comprobación. Se transcribirán también el inventario de cierre del ejercicio y las cuentas anuales.

Libro Registro de Acciones Nominativas: Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones nominativas figurarán en un libro registro que llevará la sociedad en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones con expresión del nombre, apellidos, denominación o razón social, en su caso, nacionalidad y domicilio de los sucesivos titulares, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre aquellas.

Libro Registro de Compras y Gastos: Es un libro registro auxiliar en el que se reflejarán al menos los siguientes datos: número de la anotación, fecha en que cada uno de los gastos se hubiera producido con arreglo al criterio de imputación temporal que se adopte, nombre y apellidos o razón social del expedidor, el concepto debidamente detallado que produce el gasto y el importe de los mismos con separación del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado.



Libro Registro de Ventas e Ingresos: Es un libro registro auxiliar en el que se reflejarán al menos los siguientes datos: número de la anotación, fecha en que cada uno de los ingresos se hubiera devengado con arreglo al criterio de imputación temporal que se adopte, el número de la factura o documento equivalente o sustitutivo en el que se refleje el ingreso, el concepto por el cual se produce el ingreso y el importe del mismo, con separación del Impuesto sobre el Valor Añadido devengado.

Líneas de fuerza: Trazos que definen la disposición dinámica de los elementos dentro de una composición.

Logo o Logotipo: Distintivo o emblema formado por letras, abreviaturas, etc., peculiar de una empresa, marca o producto que hace que se diferencien visualmente de otros.

Marca: signo distintivo reconocido legalmente que certifica la autenticidad de un producto, y permite a los empresarios distinguir sus productos o servicios frente a los de los competidores, además de otorgar su derecho exclusivo en el uso de éstos.

Marca de Certificación: Se da a productos que cumplen con ciertos requisitos definidos, sin ser necesaria la pertenencia a ninguna agrupación o entidad. Pueden ser utilizadas por todo el que certifique que los productos en cuestión cumplen ciertas normas.

Márgenes: Espacios en blanco situados entre las zonas de imagen y/o texto y el borde del plano soporte

Multimedia: Denomina toda creación o publicación que incorpora en una estructura común distintos lenguajes tecnológicos: textos, sonidos, imágenes estáticas y/o en movimiento.

Online: Anglicismo que designa todo mensaje o publicación destinado a ser difundido por internet.

Original: Documento gráfico que recoge un estado del proceso de realización de una ilustración. Se corresponde con el final de la construcción formal de la imagen una vez esta ha sido dotada de los acabados cromáticos, gestuales y de textura definitivos. Posteriormente el original se inserta en el entorno gráfico para el que se ha realizado y el conjunto se reproduce y publica, se difunde física o digitalmente o se presenta en público a través de medios audiovisuales.

Plan económico-financiero: Constituye una de las partes más importantes del plan de negocio que han de llevar a cabo los promotores que desean crear su propia empresa, en la que se fusionan los datos elaborados en todas las demás



áreas del proyecto y se analiza la viabilidad económico-financiera del proyecto en su conjunto.

Plan de Negocio: también denominado Plan de empresa o Business Plan. Es un documento en el que se identifica, describe y analiza una oportunidad de negocio o un negocio ya en marcha, examinando su viabilidad técnica, económica y financiera.

Plan de producción: Conjunto de procesos dirigidos a desarrollar un producto hasta la elaboración de éste (consta de todos los pasos y aspectos técnicos organizativos). Este plan deberá ser administrativa y económicamente factible.

Plan de seguridad y salud: Programa de las actividades preventivas que, en las obras de construcción en las que concurren contratistas, deben elaborar cada una de ellas para adecuar las especificidades propias de sus trabajos a las previsiones de seguridad y salud establecidas en el Estudio de seguridad y salud o en el Estudio básico de seguridad y salud.

Plan de viabilidad: Proyecto de medidas concretas para lanzar económicamente la actividad de una empresa.

Préstamo: Contrato de préstamo es aquel en el que la entidad financiera entrega al cliente una cantidad de dinero, obligándose este último al cabo de un plazo establecido a restituir dicha cantidad, más los intereses devengados.

Presupuesto: Documento que enumera y cuantifica todos los factores que determinan el valor económico de una creación, previo al acuerdo o pacto contractual.

Principios Contables: están establecidos por la legislación mercantil y completados por el Plan General, con la finalidad de que las cuentas anuales queden formuladas con claridad y expresen la imagen fiel de las empresas.

Productividad: Capacidad de producción por unidad de trabajo o disminución de los rendimientos finales en función de los factores productivos. Es la capacidad para producir que se observa a partir de un elemento con capacidad de producir o mediante la combinación de diferentes factores de producción.

Producción: Conjunto de operaciones que sirven para mejorar e incrementar la utilidad o el valor de los bienes.

Propiedad intelectual: Propiedad intelectual se refiere a las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial y el derecho de autor, que incluye obras artísticas.



Proyección Financiera: Es la expresión contable del plan económico de una empresa a medio plazo, generalmente cinco años. Desde el punto de vista del análisis crediticio, el valor de unas proyecciones depende de los supuestos en que se base. Las bases de las proyecciones suele ser un escenario de datos macroeconómicos, relacionados con la posición competitiva de la empresa en el mercado. A continuación se suelen proyectar los márgenes de beneficio sobre la cifra prevista de ventas, la amortización y los gastos financieros; y después, se proyectan las rotaciones de los diferentes elementos del balance.

Pyme: Se puede considerar PYME, aquella empresa que tenga menos de 250 trabajadores, un volumen de negocios inferior a 50 millones de euros y un balance general inferior a 43 millones de euros.

Portabilidad: Aplicada a los documentos gráficos, en especial a los archivos de imágenes digitales, es el grado de fidelidad a los valores originales de la información gráfica y textual que presentan los diferentes formatos de archivo ante la enorme variedad de dispositivos y equipos, sistemas operativos, programas informáticos y otros aspectos técnicos pero también en el comportamiento ante aspectos gráficos como las fuentes tipográficas y los estándares de color.

Proporción: Relación que se establece entre los elementos que componen una imagen y la propia imagen. El proceso de construcción de una imagen consiste en establecer esas relaciones de acuerdo al carácter, estilo y función de la obra.

Pruebas de edición: Documentos gráficos de testado utilizados en el seguimiento del proceso de edición (física o digital) de un original de ilustración. Las pruebas deben realizarse registrando los parámetros aplicados de forma que puedan servir como referencia para las posibles modificaciones a realizar.

Rentabilidad Económica o Rendimiento: Relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos y el total del activo.

Rentabilidad Financiera: Relación entre el beneficio neto y los capitales propios.

Retocar: Efectuar correcciones y ajustes cromáticos, de gesto y de textura superficial armonizando y/o contrastando una composición ya resuelta en sus términos y valores generales hasta conseguir el acabado deseado.

Saturación: Calidad del color referida a su pureza en relación con su punto de máxima luminosidad.

Sistema de impresión: Es el proceso de depositar una capa controlada de tinta sobre cualquier material o soporte donde se desee transmitir una idea o



mensaje. El sistema Offset, la serigrafía, la impresión digital en la autoedición y otros son los sistemas más comunes en la impresión de ilustraciones.

Sociedad Anónima: Sociedad de carácter mercantil en la que el capital social, que estará dividido en acciones, se integrará por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.

Sociedad Civil: Contrato por el que dos o más personas ponen en común capital, con propósito de repartir entre sí las ganancias.

Sociedad Colectiva: Sociedad mercantil de carácter personalista en la que todos los socios, en nombre colectivo y bajo una razón social, se comprometen a participar, en la proporción que establezcan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales.

Sociedad Laboral: Sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

Sociedad Limitada Nueva Empresa: Es una especialidad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL). Su capital social está dividido en participaciones sociales y la responsabilidad frente a terceros está limitada al capital aportado. El número máximo de socios en el momento de la constitución se limita a cinco, que han de ser personas físicas. Se permite la Sociedad Limitada Nueva Empresa unipersonal. El objeto social es genérico para permitir una mayor flexibilidad en el desarrollo de las actividades empresariales sin necesidad de modificar los estatutos de la sociedad.

Sociedad Mercantil: Contrato por el que dos o más personas se obligan a poner en común bienes, dinero o industria para realizar una actividad económica con el fin de obtener un lucro que sea repartible entre ellos.

Tasa Anual Equivalente (TAE): Es el tipo anual efectivo que señala de forma precisa el coste del dinero tomado a crédito o prestado. En él se incluye el tipo de interés nominal más el recargo resultante de la frecuencia de pago de intereses.

Testado de pruebas: Es la supervisión del tiraje de una publicación por parte del autor literario o gráfico a partir de pruebas de impresión que definen la calidad del proceso. Forma parte del derecho moral de los autores, gráficos o literarios, a la integridad de su obra.

Tipografía: En un sentido general es el arte y técnica del manejo y selección de tipos, originalmente de plomo, para crear trabajos de impresión. Se denomina



tipografía también al conjunto de signos - alfabeto, signos de puntuación y otros diseñados según los mismos parámetros formales.

Tono: Color.

Tormentas de ideas: Del inglés Brain-storming, es la técnica de emisión, libre y masiva de ideas aplicables a una determinada creación que se desarrolla en grupo.

Trazar: Describir mediante líneas las formas, los planos, los volúmenes de una composición gráfica. También definir con líneas la estructura de una imagen.

Troquel: Molde de corte empleado para cortar con un mismo patrón diversos materiales como papel, cartón, láminas plásticas, otros.